Hola,
futuro

Universidad
Intercontinental de la Empresa

AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO DE LA TITULACIÓN

Máster Universitario en Tecnología e Inteligencia de Datos Empresariales

AÑOS ACADÉMICOS 2023-2024, 2024-2025 y 2025-2026

CAMPUS VIGO
CAMPUS A CORUÑA

Universidad Intercontinental de la Empresa

AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO DE LA TITULACIÓN

Máster Universitario en Tecnología e Inteligencia de Datos Empresariales

AÑOS ACADÉMICOS

2023-2024, 2024-2025 y 2025-2026

Autoinforme de seguimiento

Cursos académicos 2023/2024, 2024/2025 y 2025/2026

1. DATOS DEL TÍTULO

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	Máster Universitario en Tecnología e Inteligencia de Datos Empresariales
Menciones / especialidades	No procede.
Universidad responsable administrativa	Universidad Intercontinental de la Empresa (UIE).
En caso de títulos interuniversitarios, universidad/es participante/s	No procede.
Centro responsable	Facultad de Ingeniería y Tecnología Empresarial.
Centro/s donde se imparte	Facultad de Ingeniería y Tecnología Empresarial, en Campus A Coruña y Campus Vigo.
Nombre del responsable del título	Eladio Dapena González.
Correo electrónico del responsable del título	eladio.dapena@uie.edu
Rama de conocimiento	Ingeniería y arquitectura.
Ámbito de conocimiento	Ingeniería informática y de sistemas.
Número de créditos	60.
Profesión regulada	No procede.
Modalidad de impartición	Modalidad presencial.
Curso de implantación	Curso 2023-2024.
Fecha acreditación ex ante (verificación)	27 de junio de 2022.

Universidad Intercontinental de la Empresa

Autoinforme de seguimiento

Cursos académicos 2023/2024, 2024/2025 y 2025/2026

Fecha renovación acreditación	No procede.

Autoinforme de seguimiento
Cursos académicos 2023/2024, 2024/2025 y 2025/2026

2. SEGUIMIENTO DEL TÍTULO

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada. Analizar y valorar si el desarrollo del plan de estudios se ha realizado conforme a la memoria verificada y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de los resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes.
1.1. El título mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, avances tecnológicos y científicos, necesidades socioeconómicas y requisitos de la profesión.
Aspectos a valorar: • El perfil formativo/egreso del título mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional y, en su caso, según las necesidades y requisitos de la profesión regulada.

Reflexión / comentarios que justifiquen la valoración:

La Universidad Intercontinental de la Empresa (UIE) considera que el programa formativo del Máster Universitario en Tecnología e Inteligencia de Datos Empresariales está actualizado y que su implantación se está realizando de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada.

A este respecto, cabe reseñar que el Máster Universitario en Tecnología e Inteligencia de Datos Empresariales de la UIE obtuvo el resultado favorable del proceso de verificación en junio de 2022, tal y como se recoge en el *Informe final de verificación* emitido por la Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia (ACSUG), iniciándose en el curso 2023-2024 la implantación de la titulación.

En el transcurso del curso académico 2023-2024 el plan de estudios se desarrolló de acuerdo con los aspectos previstos en la memoria de la titulación y sin que se registrasen incidencias

reseñables, lo que permitió que los estudiantes lograsen alcanzar los resultados de aprendizaje previstos.

Dado el reciente desarrollo y verificación de la memoria del Máster Universitario en Tecnología e Inteligencia de Datos Empresariales, la UIE considera que se mantiene el interés académico de la titulación y que el perfil de ingreso/egreso está actualizado según los requisitos de la disciplina, avances tecnológicos y científicos, necesidades socioeconómicas y requisitos de la profesión. No obstante, dado que no ha sido posible su impartición en los cursos 2024-2025 y 2025-2026 debido a la baja demanda, se ha definido un plan de mejora consistente en la realización de pequeñas actualizaciones en los contenidos del programa formativo y también algunos cambios en el claustro de profesorado con el fin de lograr un mayor interés del estudiantado en la titulación que permita lograr su impartición tanto en el próximo curso académico 2026-2027 como en el futuro.

Así, de acuerdo con los compromisos adquiridos en la memoria de verificación de la titulación, las personas egresadas del Máster Universitario en Tecnología e Inteligencia de Datos Empresariales de la UIE a la finalización de sus estudios habrán adquirido los resultados de aprendizaje necesarios para ser considerados profesionales especialistas en el ámbito de la gestión de datos empresariales y el uso de técnicas de análisis inteligentes, altamente cualificados en su campo de estudio y comprometidos con la sociedad, el medio ambiente y el desarrollo sostenible.

Así, los principales objetivos de formación del Máster son los siguientes:

- Proporcionar una formación integral incluyendo el conocimiento y práctica de los derechos humanos y derechos fundamentales; los valores democráticos, la igualdad de género, la libertad de pensamiento y de cátedra, la tolerancia y el reconocimiento y respeto a la diversidad, la equidad de todas las ciudadanas y de todos los ciudadanos, la eliminación de todo contenido o práctica discriminatoria, la cultura de la paz y de la participación.
- Fomentar el compromiso social y medioambiental.
- Proporcionar los conocimientos necesarios para diseñar, construir, evaluar y validar la arquitectura y modelo de almacenamiento y análisis de los datos empresariales.
- Desarrollar los resultados de aprendizaje para diseñar, construir, evaluar y validar estrategias y planes de seguridad para la protección y seguridad de los datos empresariales.
- Adquirir conocimiento avanzados para desarrollar modelos de minería y análisis predictivo de datos empresariales aplicando técnicas de la inteligencia artificial.

- Desarrollar los resultados de aprendizaje necesarios para construir modelos específicos e integrados para el análisis de datos empresariales e interpretar sus resultados.
- Adquirir los resultados de aprendizaje necesarios para proponer y desarrollar estándares y procedimientos de garantía de calidad de los datos de la empresa, su exploración y visualización.

En cuanto al perfil profesional, el Máster Universitario en Tecnología e Inteligencia de Datos Empresariales de la UIE capacita al futuro graduado o graduada para el desarrollo de diversas funciones y actividades orientadas a la resolución de problemas empresariales complejos con un enfoque sistémico que incluya inteligencia empresarial, gestión de datos y herramientas de IA que permitirá generar y presentar información de valor como soporte a la toma de decisiones estratégicas en todos los niveles funcionales y organizativos de las empresas.

La UIE considera que en el curso 2023-2024 el Máster Universitario en Tecnología e Inteligencia de Datos Empresariales se desarrolló de acuerdo con los criterios establecidos en la memoria, proporcionando al estudiantado metodologías, herramientas, técnicas y conocimientos para la adquisición de los resultados de aprendizaje que les permitirán convertirse en profesionales sólidos, competentes y preparados en el ámbito de la gestión y administración empresarial.

1.2. El plan de estudios se ha desarrollado siguiendo la oferta de módulos, materias y asignaturas previstas en la memoria verificada.
Aspectos a valorar: • La oferta de módulos, materias y asignaturas se corresponde con lo establecido en la memoria de verificación y, si es el caso, en las sucesivas modificaciones. • El desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación, se corresponden con lo establecido en la memoria de verificación y permite la consecución de los resultados de aprendizaje. El tamaño de los grupos es adecuado a las actividades formativas. • En su caso, el curso de adaptación cumple su función en cuanto a la adquisición de resultados de aprendizaje y conocimientos, por parte de los estudiantes que los cursen y se adecúa a lo establecido en la memoria de verificación del título. • Participación del alumnado en programas de movilidad.

Reflexión / comentarios que justifiquen la valoración:

Autoinforme de seguimiento
Cursos académicos 2023/2024, 2024/2025 y 2025/2026

Tal y como se ha señalado con anterioridad, el Máster Universitario en Tecnología e Inteligencia de Datos Empresariales de la Universidad Intercontinental de la Empresa (UIE) inició su implantación en el curso 2023-2024.

La oferta de módulos, materias y asignaturas en el primer curso de implantación de la titulación, se correspondió con lo establecido en la memoria de verificación y se desarrolló de acuerdo con la correspondiente planificación académica anual. Dadas las características de la titulación y, de acuerdo con lo establecido en la memoria de verificación, no resultó de aplicación el desarrollo de curso de adaptación.

En la UIE se desarrolla un modelo de enseñanza-aprendizaje centrado en el estudiante, quien asume un rol activo para la construcción del conocimiento, en el marco de su desarrollo integral como individuo y como parte de la sociedad. Combina diferentes corrientes pedagógicas de enseñanza-aprendizaje, una amplia variedad de actividades de aprendizaje, el acompañamiento permanente como elemento fundamental para el desarrollo integral del individuo, la transversalidad y el uso intensivo de las tecnologías, todo ello con una vinculación social y empresarial que conforma un ecosistema de aprendizaje que permite la adquisición de los resultados de aprendizaje cognitivos y prácticos de su profesión como otros resultados de aprendizaje esenciales para el desarrollo humano, personal y colectivo.

Los contratos de enseñanza-aprendizaje se consideran un elemento clave y diferenciador del Modelo Académico UIE, dado que formalizan la relación entre los estudiantes, los profesores y el Decano.

Así, el contrato de enseñanza-aprendizaje de la asignatura incluye la información relativa a:

- Datos generales de la asignatura: denominación, código, modalidad de impartición, número de créditos, lengua de impartición, período de impartición, carácter, horario de clase, profesorado, horarios de atención personalizada, campus virtual, centros, etc.
- Descripción y propósito de la asignatura: resumen, descripción general y propósito, unidades en las que se divide la asignatura, requisitos previos, requisitos informáticos, etc.
- Plan detallado de actividades del proceso de enseñanza-aprendizaje, indicando para cada sesión los temas a tratar, las actividades a desarrollar antes de clase, en clase y después de clases, los resultados de aprendizaje, los recursos y los mecanismos de evaluación.
- Compromisos y políticas de la asignatura y de la UIE, de aplicación al estudiante, profesorado e institución.
- Otra información complementaria, entre la que se incluye la información general sobre los resultados de aprendizaje y actividades de evaluación de la UIE, el calendario

académico o los mecanismos para la gestión de incidencias entre los que se destaca el Buzón del Rectorado y el Buzón de sugerencias, quejas y felicitaciones de Facultad.

Con carácter general, en el curso 2023-2024 se consideró satisfactorio el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los contratos de enseñanza-aprendizaje y también la implementación del Modelo Académico UIE.

No obstante, atendiendo a la experiencia del primer curso de implantación de la titulación, se consideró de interés mejorar los instrumentos para la evaluación continua, dado que ésta se considera un elemento fundamental en el Modelo Académico UIE. Así, se preveía reforzar los procesos de comunicación y apoyo al profesorado en el curso 2024-2025 con el fin de que los resultados de las encuestas de calidad que el estudiantado realiza semestralmente sirviesen para la aplicación de mejoras inmediatas que ayudasen a potenciar el aprendizaje de los estudiantes. Dado que la titulación no se impartió en los cursos 2024-2025 y 2025-2026 no se pudo implementar la mejora prevista en su totalidad; no obstante, cabe reseñar que esta mejora se implantó en otras titulaciones de la UIE con resultado satisfactorio. Con ello, en la próxima edición del Máster Universitario en Tecnología e Inteligencia de Datos Empresariales, se continuará con el refuerzo del apoyo al profesorado.

En coherencia con los correspondientes contratos de enseñanza-aprendizaje, en la UIE se desarrollan las guías docentes; en ellas se incluye información relativa a los datos básicos, presentación y contenidos de la asignatura, los resultados de aprendizaje, las metodologías de enseñanza-aprendizaje, las actividades formativas, la evaluación, las tutorías y la información sobre las encuestas de calidad.

Las guías docentes se publican en la página web de la institución.

Por otro lado, cabe resaltar el Campus virtual de la UIE, dado que se configura como un instrumento de gran relevancia para el desarrollo y seguimiento de las enseñanzas. Así, cada asignatura tiene un espacio asignado en donde se incluye el propio contrato de enseñanza-aprendizaje, los materiales didácticos, las actividades o las grabaciones, entre otros.

El estudiante también tiene acceso a las diferentes actividades de evaluación y a los resultados obtenidos. Con ello, el sistema es de carácter continuo, compartido y progresivo, permitiendo un seguimiento del aprendizaje a lo largo de cada semestre.

También se dispone en el Campus virtual del acceso a la sala de tutorías, así como a los documentos para el registro de su desarrollo y valoración.

En el marco del programa formativo de los respectivos títulos, cada semestre se incluye un Prácticum que tiene carácter extracurricular. En los contratos de enseñanza-aprendizaje se incluyen las actividades previstas en relación con el mismo y, a través del Campus virtual, se registran las actividades y valoraciones correspondientes.

Por otro lado, de acuerdo con la planificación general de las actividades de evaluación de la calidad, se habilitan a través del Campus virtual los accesos a los correspondientes cuestionarios de valoración de la gestión de la calidad de la titulación.

El tamaño de los grupos en el curso 2023-2024 ha sido adecuado a las actividades formativas y conforme con el nivel establecido en la correspondiente memoria de verificación (≤30) al ser la media de estudiantado por grupo de docencia de 6.

En cuanto a la movilidad, en el curso 2023-2024, se ha ofrecido al estudiantado del Máster Universitario en Tecnología e Inteligencia de Datos Empresariales la posibilidad de participar en el programa “From Creativity to Innovation” organizado en Nova School of Business (Portugal) aunque ningún estudiante optó por dicha participación.

La UIE considera de gran relevancia disponer de información acerca de la satisfacción de los grupos de interés con los diferentes aspectos asociados a la planificación y desarrollo de las enseñanzas y, por ello, a lo largo del curso académico realiza las correspondientes encuestas. Así, el análisis de los resultados permite la atención eficaz ante potenciales incidencias o, si es el caso, la implementación de las correspondientes mejoras.

En el curso 2023-2024 se obtuvo un promedio de la satisfacción del estudiantado con la planificación y desarrollo de las enseñanzas de 4,00 (en escala 1-5) siendo el índice de participación del 33,33%; en el caso del profesorado el resultado obtenido fue de 5,00 (en escala 1-5) siendo el índice de participación del 44,44%. En ambos casos se considera positivo.

En el futuro se prevé disponer también de la información acerca del grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de las enseñanzas de las personas egresadas.

El plan de estudios del Máster Universitario en Tecnología e Inteligencia de Datos Empresariales contempla la realización de prácticas externas curriculares, con lo que se configuran como actividades académicas integrantes del plan de estudios. Son de carácter obligatorio y se regulan a través de la correspondiente normativa interna.

En el período comprendido entre abril de 2024 y enero de 2025 todo el estudiantado del Máster realizó prácticas externas. En el curso 2023-2024, la UIE disponía de 23 convenios en vigor para

el desarrollo de dicho proceso; algunas de las empresas en las que se llevaron a cabo dichas prácticas son las siguientes: Tempe (Inditex), Audicon, KPMG, Grupo Clave e ICSEM.

En cuanto a la distribución del estudiantado por centro de prácticas, en el curso 2023-2024 el resultado obtenido (1) cumple el valor objetivo establecido (≤2).

El análisis de satisfacción de estudiantado y entidades empleadoras con el proceso de prácticas en el curso 2023-2024 ha resultado aceptable, al haber obtenido valores de 3,70 y 3,50, respectivamente. El índice de participación fue del 50,00% y del 83,33%, respectivamente.

Cabe resaltar que en el marco del programa formativo de las titulaciones de Máster de la UIE, cada semestre se incluye un Prácticum que tiene carácter extracurricular. A través del Campus virtual, se registran las actividades y valoraciones correspondientes.

Así, en el marco del Prácticum, se organizaron diversas actividades con el fin de aproximar a los estudiantes al entorno empresarial y de mejorar sus habilidades.

En concreto:

- Jornada específica sobre Cloud Computing, IoT, Edge, FOG y 5G, en noviembre de 2023.
- Jornadas sobre comunicación y presentaciones de alto impacto, en noviembre de 2023.
- Jornadas sobre Amazon Web Services, Amazon Elastic Computer y Amazon Servicios Base de Datos, en noviembre y diciembre de 2023.
- Jornadas sobre estrategias de empleabilidad, en el período comprendido entre enero y marzo de 2024.
- Visitas a empresas (Televés, Sogama, Abanca Innova y Nauterra).

A la vista de lo expuesto con anterioridad, se puede afirmar que el desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación del Máster Universitario en Tecnología e Inteligencia de Datos Empresariales se ha correspondido con lo establecido en la memoria de verificación y permite la consecución de los resultados de aprendizaje del estudiantado previstos.

1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten analizar si el desarrollo del plan de estudios posibilita la adquisición de los resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes y, en su caso, se establecen las acciones de mejora oportunas.
Aspectos a valorar: • La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias-asignaturas del plan de estudios evita vacíos y duplicidades. • En el caso de que el título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, se analizará el funcionamiento de los mecanismos de coordinación entre todos los centros/Universidades que imparten el plan de estudios. • En el caso de que existan prácticas externas, se valorará si los mecanismos de coordinación permiten a los estudiantes alcanzar los resultados de aprendizaje asociados a dichas prácticas. • En el caso de que el título se imparta en varias modalidades (presencial, a distancia, semipresencial) se valorará la coordinación docente entre las modalidades, con el fin de que los estudiantes puedan alcanzar los mismos resultados de aprendizaje con independencia de la modalidad cursada.

Reflexión / comentarios que justifiquen la valoración:

El Máster Universitario en Tecnología e Inteligencia de Datos Empresariales de la Universidad Intercontinental de la Empresa (UIE) cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten analizar si el desarrollo del plan de estudios posibilita la adquisición de los resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes y, si fuese necesario, establecer las acciones de mejora oportunas.

La coordinación docente sigue un protocolo exigente y común a todas las titulaciones de Máster de la UIE, que garantiza la excelencia y la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. La coordinación se realiza en dos dimensiones: horizontal (a lo largo de los cursos y sus respectivos semestres) y vertical (a lo largo de toda la titulación de Máster).

En el caso concreto del Máster Universitario en Tecnología e Inteligencia de Datos Empresariales, al tratarse de un Máster de un único curso académico la coordinación vertical es referida a todo el curso académico, mientras que la horizontal es referida a cada semestre.

Todas las asignaturas de la UIE incluyen una actividad obligatoria de enseñanza-aprendizaje vinculada al seguimiento de la calidad y la mejora continua del proceso. En ella participan estudiantes y profesores y se desarrolla de manera progresiva en puntos estratégicos de cada semestre con el objetivo de medir diferentes indicadores cuantitativos y cualitativos del proceso. La actividad mide el desarrollo y evolución de la asignatura, el grado de satisfacción de los estudiantes y profesores, el desarrollo de los resultados de aprendizaje, las estrategias de

enseñanza-aprendizaje, las actividades de evaluación o la interrelación entre las asignaturas del semestre, entre otros aspectos.

En cuanto a la coordinación horizontal, la Coordinación de Desarrollo Académico, en colaboración con el Decano y con la Coordinación de la Titulación, planifica las actividades de seguimiento de la calidad y analiza la información obtenida a lo largo de cada semestre, con el fin de asegurar la aplicación de las acciones de mejora si fuese necesario.

En lo que respecta a la coordinación vertical, a la finalización del curso académico, la Coordinación de Desarrollo Académico, el Decano y la Coordinación de la Titulación se reúnen para analizar toda la información obtenida, haciendo especial énfasis en la interrelación de las diferentes asignaturas y resultados de aprendizaje.

Así, de acuerdo con los mecanismos descritos, la coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias-asignaturas del plan de estudios evita vacíos y duplicidades.

Al hilo de lo anterior, cabe reseñar que la modalidad prevista de impartición de la titulación Máster Universitario en Tecnología e Inteligencia de Datos Empresariales de la UIE es presencial en los campus de A Coruña y Vigo. Si bien en el curso 2023-2024 la titulación se impartió solamente en el Campus de A Coruña, los mecanismos de coordinación previstos se consideran adecuados para la futura impartición en ambos campus.

Cabe también resaltar que el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la UIE contempla mecanismos de coordinación en los aspectos relacionados con la participación de estudiantado en programas de movilidad, prácticas externas, así como en el futuro desarrollo del Trabajo Fin de Máster.

Atendiendo a lo expuesto con anterioridad, se puede afirmar que el Máster Universitario en Tecnología e Inteligencia de Datos Empresariales de la Universidad Intercontinental de la Empresa (UIE) cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten analizar si el desarrollo del plan de estudios posibilita la adquisición de los resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes y, en su caso, se establecen las acciones de mejora oportunas.

Con ello, la UIE considera que los mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical son suficientes y su funcionamiento adecuado.

1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.
Aspectos a valorar: • Coherencia entre el perfil de ingreso establecido en la memoria verificada y el perfil real del estudiantado matriculado en el título. • En su caso, los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la nivelación y adquisición de resultados de aprendizaje y conocimientos por parte de los estudiantes que los cursen.

Reflexión / comentarios que justifiquen la valoración:

La Universidad Intercontinental de la Empresa (UIE) considera que los criterios de admisión aplicados en el curso 2023-2024 han permitido que los estudiantes admitidos en el primer curso del Máster Universitario en Tecnología e Inteligencia de Datos Empresariales hayan tenido el perfil suficiente para iniciar dichos estudios.

No obstante, dado que no en todos los casos el perfil de ingreso de los estudiantes cumplía con los requisitos definidos en la memoria de la titulación, se prestará especial atención a este aspecto en los procesos de captación en próximo cursos académicos y, asimismo, se valorará la idoneidad de ofrecer complementos de formación a los estudiantes con el fin de conseguir la nivelación y adquisición de resultados de aprendizaje y conocimientos previstos en la memoria de la titulación.

La información relativa a los procesos de acceso, admisión y matriculación en el Máster Universitario en Tecnología e Inteligencia de Datos Empresariales es pública, completa y de fácil acceso a través de la propia página web de la UIE.

Así, el proceso de admisión en la titulación de Máster es iniciado por el candidato, quien presenta su solicitud de admisión debidamente cumplimentada aportando la documentación necesaria a través del formulario disponible en la web de la UIE de acuerdo con la correspondiente apertura de convocatoria de inscripciones. Una vez recibida la solicitud, la UIE fija una fecha con el candidato para la realización de las pruebas de acceso a la titulación.

El objetivo de las pruebas de acceso es evaluar las capacidades aptitudinales y personales, así como las competencias de los potenciales estudiantes de la Universidad. De esta manera se pretende garantizar la adecuación del perfil a los objetivos de aprendizaje marcados, así como su orientación al mundo de la economía y de la empresa y, de esta manera, aumentar la posibilidad de finalizar con éxito sus estudios en el tiempo establecido.

Autoinforme de seguimiento
Cursos académicos 2023/2024, 2024/2025 y 2025/2026

La UIE ofrece 60 plazas de nuevo ingreso en el Máster Universitario en Tecnología e Inteligencia de Datos Empresariales, 30 en cada Campus, tal y como se establece la memoria de verificación del título. En el curso 2023-2024, curso de inicio de implantación de la titulación, el número de estudiantes matriculados fue de 6, quienes cursaron la titulación en el campus de A Coruña. Con ello, la ocupación de la titulación en su primer curso de implantación fue del 10,00%.

Por otro lado, cabe señalar que el porcentaje de candidatos admitidos en la titulación sobre el total de las postulaciones en el curso 2023-2024 fue del 100%.

En cuanto a las vías de acceso del estudiantado, en el primer curso de implantación de la titulación el estudiantado procede de estudios de Grado en los siguientes ámbitos: Gestión Industrial de la Moda, Administración y Dirección de Empresas, Derecho y Marketing.

Cabe reseñar que a lo largo del año la UIE realiza numerosas actuaciones de promoción, entre las que se pueden destacar las jornadas de puertas abiertas, la participación en ferias del sector educativo, la realización de charlas en centros de secundaria y de formación profesional, las visitas personalizadas al Campus, así como otras actividades publicitarias a través de medios, tales como prensa o radio.

Asimismo, son destacables las actividades de difusión llevadas a cabo a través de las redes sociales y de la página web de la UIE. En relación con la página web, cabe señalar que se presta especial atención a los leads, realizando seguimiento telefónico de aquellas solicitudes de interés en la titulación recibidas a través del formulario disponible en dicho medio.

Todas estas actuaciones pretenden dar a conocer la oferta académica de la UIE, así como las características de su modelo académico, con el fin de conseguir la atracción de nuevos estudiantes a la Universidad.

En el caso del Máster Universitario en Tecnología e Inteligencia de Datos Empresariales, a pesar de las actividades de promoción realizadas, no se consiguió una demanda suficiente para impartir la titulación en los cursos 2024-2025 y 2025-2026.

No obstante, cabe reseñar que, de modo complementario a las actividades de promoción señaladas con anterioridad, la UIE está realizando actividades de presentación del Máster dirigidas a las áreas de recursos humanos de empresas tecnológicas del tejido empresarial gallego y, con ello, se espera conseguir un número de estudiantes suficiente para iniciar una nueva edición del Máster en el curso 2026-2027.

1.5. La aplicación de las diferentes normativas contribuye a la eficiencia en los resultados del título.
Aspectos a valorar: • La aplicación de las distintas normativas (normativa de permanencia, los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos, así como otras relacionadas con la evaluación, trabajos fin de grado/máster, prácticas externas…) se desarrollan según lo establecido en ellas, teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje adquiridos por el estudiante y los resultados de aprendizaje a adquirir en el título. Impacto de las mismas en los resultados.

Reflexión / comentarios que justifiquen la valoración:

La Universidad Intercontinental de la Empresa (UIE) dispone de diferentes normativas cuya aplicación contribuye a la eficiencia en los resultados de la titulación.

La aplicación de las distintas normativas se desarrolla según lo establecido en ellas, teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por el estudiante, los resultados de aprendizaje a adquirir en el título y también los resultados globales previstos.

Dada la reciente creación de la Universidad y también la reciente implantación de la titulación, la UIE está atenta a los diferentes aspectos asociados a la transferencia y reconocimiento de créditos, permanencia, así como a otros relacionados con la evaluación, trabajos fin de máster, prácticas externas, etc., con el fin de lograr la continua adecuación de su normativa.

Desde el inicio de la implantación de la titulación no se han detectado incidencias reseñables en relación con la aplicación de las diferentes normativas y se considera que sin duda contribuyen al adecuado desarrollo de la titulación y al logro de los resultados de aprendizaje previstos.

El análisis se basa en:
Evidencias: E1: Memoria vigente del título. E2: Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación del título, incluyendo los planes de mejora. E3: Informe/documento donde se recoja el análisis del perfil real de ingreso/egreso. E4: Guías docentes de las materias/asignaturas (actividades formativas, metodologías docentes, sistemas

de evaluación, resultados de aprendizaje…).

E5: Actas de las reuniones celebradas, al menos de los dos últimos cursos, de la Comisión Académica/Comisión de Titulación/Comisión de Garantía de Calidad (las actas deben incorporar un apartado con los acuerdos adoptados en cada reunión).

E6: Listado de estudiantes que han solicitado reconocimiento de créditos indicando el número de créditos reconocidos (por prácticas, títulos propios, experiencia profesional, etc.).

E7: Informes sobre el reconocimiento de créditos para valorar su adecuación.

E8: Informes/documentos donde se recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso de los estudiantes del título/valoración de la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Indicadores:

I1: Número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico.

I2: En el caso de máster, número de estudiantes de nuevo ingreso por titulación de procedencia.

I3: Indicadores de movilidad (número de estudiantes que participan en programas de movilidad, relación entre estudiantes que participan en programas de movilidad y estudiantes matriculados…).

I4: Resultados de las encuestas de satisfacción a los diferentes grupos de interés.

I15: Media de alumnos por grupo de docencia (docencia expositiva, interactiva,…).

PUNTOS DÉBILES DETECTADOS	ACCIONES DE MEJORA A IMPLANTAR
En los cursos 2024-2025 y 2025-2026 no fue posible la impartición del Máster debido a la baja demanda, con lo que se considera de interés realizar pequeñas actualizaciones en los contenidos del programa formativo y reforzar el claustro de profesorado, además de orientar las acciones de promoción de la titulación a empresas tecnológicas del sector empresarial gallego.	Revisar el programa formativo introduciendo pequeñas actualizaciones en línea con los avances en tecnología e inteligencia de datos y reforzar el claustro incorporando profesorado que, además de contar con experiencia en el mundo académico, posea reconocimiento en el ámbito empresarial y tecnológico. Reforzar las actividades de promoción incluyendo la presentación de Máster a empresas tecnológicas del sector empresarial gallego. (Plan de mejora 01)

Autoinforme de seguimiento
Cursos académicos 2023/2024, 2024/2025 y 2025/2026

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA
Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad. Analizar y valorar si la información relevante sobre el título es pública y está disponible, en tiempo y forma, para todos los agentes implicados en el mismo (estudiantes, empleadores, administraciones educativas y otros grupos de interés).
2.1. La institución publica, para todos los grupos de interés, información objetiva, suficiente y actualizada sobre las características del título y sobre los procesos que garantizan su calidad.
Aspectos a valorar: • Se publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados. • La información sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria verificada del título y sus posteriores modificaciones. • Se garantiza un fácil acceso a la información relevante del título a todos los grupos de interés.

Reflexión / comentarios que justifiquen la valoración:

El Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Universidad Intercontinental de la Empresa (UIE) dispone de un procedimiento en el que se establecen los mecanismos que permiten garantizar la accesibilidad a los distintos grupos de interés de la información relevante relacionada con las características de las titulaciones y de los procesos que garantizan su calidad, de acuerdo con el compromiso de transparencia y rendición de cuentas.

Así, periódicamente la UIE analiza y valora si la información relevante sobre el título es pública y está disponible, en tiempo y forma, para todos los agentes implicados en el mismo (estudiantes, empleadores, administraciones educativas y otros grupos de interés) y, en el caso de resultar necesario, acomete las acciones que resulten pertinentes con el fin de garantizar su adecuación y accesibilidad.

La página web de la UIE (www.uie.edu) se considera un instrumento de gran relevancia para garantizar la información y la transparencia, dado que permite publicar información objetiva, suficiente y actualizada sobre las características del Máster Universitario en Tecnología e Inteligencia de Datos Empresariales y sobre los procesos que garantizan su calidad con alcance a todos los grupos de interés.

Con ello, se garantiza que:

- Se publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo y su desarrollo, así como sobre los resultados alcanzados.
- La información sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria verificada del título y, cuando sea el caso, de sus posteriores modificaciones.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante del título a todos los grupos de interés.

Además de la página web, la UIE dispone de otros instrumentos para garantizar la comunicación e información sobre los aspectos relevantes relacionados con la titulación, entre los que cabe destacar el Campus virtual de la UIE, a través del cual se garantiza la comunicación permanente entre estudiantado y profesorado en relación con los aspectos relacionados con la planificación, desarrollo y seguimiento de las enseñanzas, así como con otros aspectos que pudiesen resultar de interés.

También resulta relevante el funcionamiento de los diferentes Órganos de Gobierno de la UIE, entre los que cabe destacar a la Comisión de Garantía Interna de Calidad, la cual está constituida por representantes de los diferentes grupos de interés internos y externos. En las reuniones de dicha Comisión se someten a validación los aspectos relevantes que afectan tanto a la titulación como al SGIC (documentación, registros, resultados, etc.).

En relación con la satisfacción del estudiantado con los aspectos relacionados con la claridad y accesibilidad a la información del título en la web (horarios, normativas, perfil de ingreso, procedimiento y criterios de admisión, movilidad, procedimiento de quejas y sugerencias, etc.), en el curso 2023-2024 el resultado es de 2,5 (en escala 1-5) con un índice de participación del 33,33%. Se prestará atención a estos aspectos y a la evolución del nivel de satisfacción del estudiantado en próximos cursos académicos con el fin de valorar si se precisa la implantación de mejoras.

En lo que respecta a la satisfacción del profesorado, cabe reseñar que en el curso 2023-2024 las encuestas se han orientado a disponer de información acerca de la satisfacción con aspectos de carácter académico tales como el propio Modelo Académico UIE, la planificación y desarrollo de las enseñanzas o los recursos, entre otros. En próximos cursos académicos se ampliará el estudio de satisfacción incluyendo también aspectos relacionados con la información y transparencia.

Por otro lado, en la encuesta dirigida al personal técnico, de gestión y de administración y servicios también se han incluido diversas cuestiones relacionadas con la información general sobre la Universidad y sus titulaciones, siendo los resultados obtenidos satisfactorios. Así, con un 45,45% participación, las preguntas acerca de si “la información que la UIE pone a disposición del estudiantado es suficiente y adecuada”, si “la información proporcionada por la UIE para el

desarrollo de las funciones es suficiente" o si "la información disponible en la página web de la Universidad es suficiente y adecuada" obtuvieron valoraciones superiores al 3,5 (en escala 1-5).

En próximos cursos académicos se continuarán mejorando los instrumentos de evaluación con el fin de disponer de información acerca de la satisfacción de otros grupos de interés con los mecanismos para garantizar información y transparencia; además, se seguirá reforzando la cultura de calidad con el fin de lograr un elevado índice de participación en los procesos de evaluación de la satisfacción.

A la vista de lo expuesto, se puede afirmar que con carácter general la información relevante sobre el Máster Universitario en Tecnología e Inteligencia de Datos Empresariales es pública y está disponible, en tiempo y forma, para todos los agentes implicados en la titulación, así como para otros grupos de interés.

Dicha información será enriquecida y publicada a través de los mecanismos previstos a medida que avance la propia implantación de la titulación.

De hecho, en la línea de lo señalado con anterioridad, en el curso 2023-2024 se definió un plan de mejora que pretendía acometer cambios en la página web de la UIE con el fin de mejorar la organización de la información relativa a la normativa y otra documentación de interés relacionada con las Titulaciones Oficiales y con el Sistema de Garantía Interno de Calidad.

Así, se reorganizó la estructura del apartado "Normativa y calidad" en la página web de la UIE, incluyendo apartados para la publicación de contenidos asociados al SGIC, a las Titulaciones Oficiales y a la normativa.

Se publicó la documentación del SGIC y el Informe de Resultados Anuales; también información relevante asociada al proceso de seguimiento de la Titulación Oficial (Informe de seguimiento anual y planes de mejora), así como la memoria verificada.

Además se publicó la normativa de la Universidad.

Atendiendo a lo expuesto con anterioridad, se puede afirmar que la UIE dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad; asimismo, dispone de mecanismos para el análisis y mejora de la información pública.

Autoinforme de seguimiento

Cursos académicos 2023/2024, 2024/2025 y 2025/2026

El análisis se basa en:
Evidencias: E9: Información pública disponible en la página web de la Universidad/Centro/Título. **Indicadores:** I4: Resultados de las encuestas de satisfacción a los diferentes grupos de interés.

PUNTOS DÉBILES DETECTADOS	ACCIONES DE MEJORA A IMPLANTAR
No se detectan puntos débiles significativos asociados a este criterio.	No se considera necesaria la definición de acciones de mejora.

Autoinforme de seguimiento

Cursos académicos 2023/2024, 2024/2025 y 2025/2026

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Estándar: La institución dispone de un sistema interno de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua de la titulación. Analizar la implantación del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) y valorar su contribución a la mejora continua del título.
3.1 El SGC posee los mecanismos necesarios para recoger la información precisa, analizarla, detectar debilidades y proponer acciones de mejora, realizando un seguimiento de las mismas.
Aspectos a valorar: • Los procedimientos que permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título, se han desarrollado de acuerdo a lo establecido. • En el caso de los títulos interuniversitarios o de los títulos que se imparten en varios centros de la Universidad, las acciones llevadas a cabo como consecuencia de la implantación del SGC están coordinadas en todos los centros participantes en el programa formativo. • Los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado se han desarrollado de acuerdo a lo establecido. • El procedimiento de sugerencias y reclamaciones se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido.

Reflexión / comentarios que justifiquen la valoración:

La Universidad Intercontinental de la Empresa (UIE) dispone de un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) formalmente establecido e implementado, que asegura de modo eficaz la mejora continua de la titulación.

La documentación del Sistema de Garantía Interno de Calidad de la UIE incluye el manual de la calidad, la política y objetivos de calidad, el mapa de procesos, los resultados e indicadores y los planes de mejora, entre otros. Todo ello, acompañado de la correspondiente definición de funciones y de asignación de responsabilidades con el fin de asegurar la adecuada planificación, operación, verificación y actuación de los procesos de acuerdo con el ciclo de mejora continua.

El manual de la calidad es el instrumento a través del cual se constata el compromiso con la calidad de la UIE y se describen las características generales de su Sistema de Garantía Interno de Calidad. Además, se detallan las funciones y responsabilidades específicamente relacionadas con la calidad y también los mecanismos para garantizar la transparencia y rendición de cuentas a los diferentes grupos de interés.

Autoinforme de seguimiento
Cursos académicos 2023/2024, 2024/2025 y 2025/2026

La política de la calidad es una declaración de la dirección al más alto nivel acerca de los principios y de las orientaciones de la UIE con relación a la calidad, de acuerdo con su misión, valores y objetivos estratégicos. Dicha política sirve como base para el establecimiento de los objetivos de calidad de las titulaciones y del propio sistema, los cuales son objeto de seguimiento y evaluación periódica. En aras del compromiso de transparencia, la UIE asegura su difusión de acuerdo con los mecanismos previstos para la información pública.

Las actividades llevadas a cabo en el marco del Sistema de Garantía Interno de Calidad de la UIE se planifican y desarrollan de acuerdo con un mapa de procesos en el que se distinguen tres grandes grupos de procesos: estratégicos (SGIC-PE), clave (SGIC-PC) y soporte (SGIC-PS), los cuales se desarrollan en los correspondientes procedimientos.

Los procesos identificados en la UIE son los siguientes:

- Proceso “Planificación y desarrollo estratégico” (SGIC-PE01).
- Proceso “Calidad y mejora continua” (SGIC- PE02).
- Proceso “Diseño, aprobación y seguimiento de titulaciones” (SGIC-PC01).
- Proceso “Acceso, admisión, matrícula y expedición de títulos” (SGIC-PC02).
- Proceso “Planificación y desarrollo de las enseñanzas” (SGIC-PC03).
- Proceso “Información pública y rendición de cuentas” (SGIC-PC04).
- Proceso “Gestión de personal académico y PTGAS” (SGIC-PS01).
- Proceso “Gestión de recursos materiales y servicios” (SGIC-PS02).
- Proceso “Gestión documental” (SGIC-PS03).

Con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de los procesos anteriormente citados, en el marco del Sistema de Garantía Interno de Calidad de la UIE se han definido procedimientos en los que se describen las sistemáticas de actuación, las responsabilidades, así como los registros que permiten evidenciar su adecuada implementación. Asimismo, se han previsto mecanismos para asegurar el seguimiento, medición y evaluación de los procesos, lo cual permite el análisis y la toma de decisiones que resulte precisa para garantizar la mejora continua.

Entre los procesos del SGIC cabe resaltar el correspondiente a la *Planificación y desarrollo de las enseñanzas*, ya que a él se vinculan procedimientos en los cuales se establecen las sistemáticas que permiten llevar a cabo actividades tales como la planificación académica, la propia implantación del Modelo Académico UIE y de los contratos de enseñanza-aprendizaje, el apoyo al estudiantado, el apoyo al profesorado o el seguimiento y mejora del título, entre otras.

Autoinforme de seguimiento
Cursos académicos 2023/2024, 2024/2025 y 2025/2026

La titulación Máster Universitario en Tecnología e Inteligencia de Datos Empresariales de la UIE se imparte en la modalidad presencial en los campus de A Coruña y Vigo; los mecanismos previstos en el Sistema de Garantía Interno de Calidad son suficientes y garantizar el adecuado desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje, así como el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

En el marco de los procesos estratégicos se incluyen procedimientos fundamentales para garantizar la mejora continua de la titulación, pues implican el análisis de aspectos tales como la retroalimentación de los grupos de interés, el desempeño de los procesos o el cumplimiento de objetivos.

En concreto, el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la UIE incluye un procedimiento específico en el que se indican los mecanismos para analizar la satisfacción de los diferentes grupos de interés (estudiantado, profesorado, PTGAS, personas egresadas o entidades empleadoras, entre otros); también incluye un procedimiento relacionado con la gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones.

A este respecto, cabe destacar el Buzón del Rectorado, el cual se configura como un medio de comunicación directa con el Rector a título personal a través del cual los estudiantes pueden expresar quejas, sugerencias, felicitaciones o cualquier otra inquietud que consideren oportuna. Con ello, a la recepción de cualquier comunicación, el propio Rector con los miembros de la comunidad académica que resulten pertinentes, la analizan y dan la respuesta que en cada caso resulte apropiada. Cabe resaltar que el nivel de utilización del Buzón del Rectorado es mínimo y las comunicaciones recibidas desde su implantación se han relacionado fundamentalmente con el IPP o con aspectos relacionados con el sistema de evaluación.

Además, en el curso 2024-2025, la UIE habilitó otros medios de atención entre los que cabe destacar el Buzón de sugerencias, quejas y felicitaciones de Facultad al cual se accede a través del Campus Virtual y, con alcance a todos los grupos de interés, el Buzón de sugerencias, quejas y felicitaciones al cual se accede a través de la página web.

También cabe destacar el análisis y actuación ante comunicaciones de estudiantado, profesorado u otros grupos de interés por parte de la Coordinación de la Titulación, el Decano, la Coordinación de Desarrollo Académico, el Comité de Coordinación Académica o el Consejo Rector, según sea el caso.

Por otro lado, el proceso de elaboración, revisión y aprobación del Informe de resultados anual del SGIC resulta un elemento clave para el análisis y la reflexión, que sin duda permiten la introducción de modificaciones para la mejora tanto del sistema como de la titulación. Dicho Informe es sometido a validación por la Comisión de Garantía Interna de Calidad y a aprobación por el Consejo Rector.

Cabe también resaltar la importancia de los procesos de revisión de las Titulaciones Oficiales realizados por ACSUG. Señalar que la UIE presta especial atención a estos informes y que la actuación ante las recomendaciones contenidas en los mismos permite sin duda implementar mejoras en las titulaciones y en el propio Sistema de Garantía Interno de Calidad.

A la vista de lo expuesto con anterioridad, la UIE puede afirmar que dispone de procedimientos que le permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título, y que se han desarrollado de acuerdo con lo establecido.

3.2 La implantación del SGC facilita el seguimiento de los títulos, la renovación de la acreditación y garantiza la mejora continua permitiendo la introducción de modificaciones en el título.
Aspectos a valorar: • Las acciones de análisis y revisión llevadas a cabo desde el SGC permiten introducir modificaciones para la mejora en el título. • El seguimiento de las mejoras del título confirma que estas han sido eficaces y que se han conseguido los objetivos planteados. • Los planes de mejora recogen las recomendaciones de los diferentes informes derivados del proceso de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación.

Reflexión / comentarios que justifiquen la valoración:

La Universidad Intercontinental de la Empresa (UIE) dispone de mecanismos que le permiten realizar el seguimiento de la implantación de los títulos, así como llevar a cabo las acciones de análisis y revisión necesarias para garantizar su adecuación y mejora continua.

En el marco del proceso *Calidad y mejora continua*, el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la UIE ha previsto las sistemáticas asociadas a la planificación de acciones de mejora, asegurando tanto la definición de aspectos tales como actuaciones, responsabilidades, recursos y calendario, como los correspondientes al seguimiento y valoración de los objetivos planteados.

Como resultado del seguimiento del desarrollo del Máster Universitario en Tecnología e Inteligencia de Datos Empresariales en su primer curso de implantación, se definieron ocho planes de mejora.

Las líneas de actuación se centraban en la mejora de los instrumentos para la evaluación continua, en prestar especial atención al cumplimiento de los requisitos establecidos en el perfil de ingreso del estudiantado, en la mejora de la organización de la información en la página web, en la introducción de mejoras en la documentación del SGIC, en la mejora de los procesos de evaluación del profesorado, en la realización de mejoras en las instalaciones, equipamiento y recursos tecnológicos, en la ampliación de las directrices relacionadas con la gestión de la diversidad, la igualdad de oportunidades y la accesibilidad a todos los servicios educativos, así como en la mejora de los instrumentos de evaluación de la satisfacción de los grupos de interés.

Tal y como se detalla en los correspondientes planes de mejora, si bien con carácter general se avanzó en el desarrollo de las acciones definidas, en algunos casos el grado de cumplimiento se consideró parcial dado que al no haberse impartido el Máster en los los cursos 2024-2025 y 2025-2026 no fue posible la implantación efectiva de las mismas (por ejemplo: aplicación de nuevos instrumentos para la evaluación continua o para la evaluación de la satisfacción de los grupos de interés). En otros casos, se alcanzaron los resultados planificados dado que las acciones emprendidas a cuestiones relacionadas con la actualización de documentación, con la mejora de la información publicada en la web o con mejoras aplicadas sobre instalaciones, equipamiento y recursos tecnológicos.

La UIE considera de especial interés atender a los recomendaciones derivadas de los procesos de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación llevados a cabo por ACSUG; no obstante, dada la reciente aprobación de la memoria de verificación, no se dispone en la actualidad de recomendaciones de mejora pendientes de análisis o implementación.

Con ello, se puede afirmar que la implantación del Sistema de Garantía Interno de Calidad de la UIE facilita el seguimiento del Máster Universitario en Tecnología e Inteligencia de Datos Empresariales, la futura renovación de la acreditación y garantiza la mejora continua permitiendo la introducción de modificaciones en el título.

3.3 El SGC implantado se revisa periódicamente para analizar su adecuación y, si procede, se establecen las mejoras oportunas.
Aspectos a valorar: • El análisis y revisión del SGC, en el que participan todos los grupos de interés, deriva en planes de mejora (responsables, calendario de ejecución, etc.). • Todos los grupos de interés han sido implicados en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las mejoras del SGC.

- Las evidencias del SGC manifiestan la existencia de una cultura de calidad consolidada en el centro que contribuye a la mejora continua.

Reflexión / comentarios que justifiquen la valoración:

El Sistema de Garantía Interno de Calidad de la UIE dispone de mecanismos que garantizan su revisión periódica con la finalidad de analizar su adecuación y, en caso de ser necesario, establecer las mejoras oportunas.

Así, en la UIE se contempla la formalización de las revisiones del Sistema de Garantía Interno de Calidad en los correspondientes Informes de Resultados Anuales, los cuales son sometidos a validación por la Comisión de Garantía Interna de Calidad y a aprobación por el Consejo Rector.

Cabe reseñar que la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la UIE es un órgano cuyas funciones están específicamente centradas en la planificación, implantación, seguimiento, análisis y mejora del Sistema de Garantía Interno de Calidad de la institución.

La Comisión de Garantía Interna de Calidad se constituye en cada curso académico, asegurando la participación de representantes de los grupos de interés relacionados con las Titulaciones Oficiales y con el propio Sistema. Así, entre sus integrantes se encuentran: el Rector de la UIE (o el representante del Consejo Rector en quien delegue), un representante del Comité de Coordinación Académica, la Coordinación de Calidad, las Coordinaciones de las Titulaciones, al menos dos representantes del profesorado, al menos dos representantes del estudiantado, un representante del personal técnico, de gestión y de administración y servicios, un representante de las personas egresadas y un representante de la sociedad.

El Informe de resultados anuales se documenta a la finalización de cada curso académico, teniendo en consideración las reflexiones recogidas en los Informes anuales de seguimiento de las Titulaciones Oficiales. Con ello, el análisis de resultados académicos, de retroalimentación de los grupos de interés, de indicadores y objetivos, etc., sirve para el establecimiento de acciones relacionadas con la mejora y eficacia del sistema, con la identificación de dificultades relevantes en la gestión de la calidad y con las necesidades de recursos.

Dada la reciente creación de la Universidad Intercontinental de la Empresa, el primer Informe de resultados del Sistema de Garantía Interno de Calidad se documentó tras la finalización del curso académico 2022-2023, teniendo en consideración las reflexiones recogidas en los Informes anuales de seguimiento de las Titulaciones Oficiales iniciadas en dicho curso. Desde entonces, en cada curso académico se desarrolla el correspondiente Informe de resultados del SGIC y se definen los planes de mejora que se consideran de interés.

En relación con la satisfacción del estudiantado con los aspectos relacionados con la gestión de la calidad, en el curso 2023-2024 se incluyó en la encuesta de satisfacción con la titulación una pregunta relativa a "los cuestionarios de calidad y las acciones llevadas a cabo (resolución de problemas)". La valoración obtenida fue de 4,00 (en escala 1-5) con un índice de participación del 33,33%. Se considera positivo.

En lo que respecta a la satisfacción del profesorado, cabe reseñar que en el curso 2023-2024 las encuestas se han orientado a disponer de información acerca de la satisfacción con aspectos de carácter académico tales como el propio Modelo Académico UIE, la planificación y desarrollo de las enseñanzas o los recursos, entre otros. En próximos cursos académicos se ampliará el estudio de satisfacción incluyendo también aspectos relacionados con la gestión de la calidad.

Por otro lado, en la encuesta dirigida al personal técnico, de gestión y de administración y servicios también se han incluido diversas preguntas relacionadas con la gestión de la calidad; en concreto: "la información disponible sobre la gestión de la calidad es adecuada", "los canales para realizar quejas, sugerencias y felicitaciones son adecuados" y "las vías para la participación para la mejora de la calidad son adecuadas". El promedio de la satisfacción obtenido también se considera positivo, al ser superior a 3 (en escala 1-5) con un índice de participación del 45,45%.

En próximos cursos académicos se continuarán mejorando los instrumentos de evaluación con el fin de disponer de información acerca de la satisfacción de todos los grupos de interés con aspectos relacionados con la gestión de la calidad; además, se seguirá reforzando la cultura de calidad con el fin de lograr un elevado índice de participación en los procesos de evaluación de la satisfacción.

Por otro lado, cabe resaltar que la aplicación de las directrices establecidas en los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad en la UIE, ha implicado la generación de evidencias que ponen de manifiesto la consolidación de una cultura de calidad que, con alcance a los diferentes grupos de interés, permite la orientación a la mejora continua de las titulaciones y del propio SGIC.

Atendiendo a la experiencia del primer de año de implantación del Sistema de Garantía Interno de Calidad de la UIE, se consideró oportuno solicitar a la Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia (ACSUG) en el curso 2023-2024 el inicio del proceso de evaluación del diseño del SGIC, como primer paso para el logro de su futura certificación. Para ello, se estableció el correspondiente plan de mejora, el cual incluyó entre sus acciones la revisión general de la documentación del SGIC y su correspondiente validación por la Comisión de Garantía Interna de Calidad y aprobación por el Consejo Rector. Con ello, en fecha 30 de abril de 2024 se realizó la comunicación formal a ACSUG del interés en el inicio del proceso de evaluación del diseño del Sistema de Garantía Interno de Calidad.

Autoinforme de seguimiento
Cursos académicos 2023/2024, 2024/2025 y 2025/2026

El Informe Provisional de Evaluación del Diseño del Sistema de Garantía Interno de Calidad emitido por ACSUG se recibió en enero de 2025; tras su análisis, fue necesario introducir mejoras en la documentación.

De hecho, en el curso 2023-2024 se definió un plan de mejora al preverse la necesidad de incorporar mejoras en la documentación del SGIC atendiendo al propio resultado del proceso de evaluación llevado a cabo por ACSUG. Así, la documentación del SGIC fue actualizada por los responsables de su elaboración en enero de 2025 y sometida a revisión por el Comité de Coordinación Académica en fecha 5 febrero de 2025, a validación por la Comisión de Garantía Interna de Calidad en fecha 6 de febrero de 2025 y a aprobación por el Consejo Rector en fecha 12 de febrero de 2025.

Se remitió a ACSUG la nueva propuesta documental en febrero de 2025 .

En abril de 2025 se recibió el Informe Final de Evaluación del Diseño del Sistema de Garantía Interno de Calidad emitido por ACSUG con resultado favorable.

Por otro lado, atendiendo a los aspectos recogidos en los Informes emitidos por ACSUG, resulta de interés la aplicación de mejoras con alcance a la definición de indicadores y objetivos de calidad. Con ello, se considera oportuno definir un plan de mejora con el fin de ampliar y mejorar la definición de indicadores y objetivos del SGIC, asegurando que todos los procesos dispongan información que permita monitorizar su desempeño y evolución temporal.

Atendiendo a lo expuesto con anterioridad, se puede afirmar que los resultados de la implantación del Sistema de Garantía Interno de Calidad, tanto en el primer curso de desarrollo del Máster Universitario en Tecnología e Inteligencia de Datos Empresariales como en la UIE desde el incio de su andadura, se considera satisfactorio.

El análisis se basa en:
Evidencias: E5: Actas de las reuniones celebradas, al menos de los dos últimos cursos, de la Comisión Académica/Comisión de Titulación/Comisión de Garantía de Calidad (las actas deben incorporar un apartado con los acuerdos adoptados en cada reunión). E10: Documentación del SGC (política y objetivos de calidad, manual y procedimientos). E11: Evidencias de la implantación de los procedimientos del SGC (procedimientos completos, revisados y actualizados que desarrollen las directrices del SGC: Política de calidad, Diseño, revisión periódica y mejora de los programas formativos, Garantía del aprendizaje, enseñanza y evaluación centrados en el estudiante,

Garantía y mejora de la calidad de los recursos humanos, Garantía y mejora de la calidad de los recursos materiales y servicios de información pública).

E12: Planes de mejora derivados de la implantación del SGC.

E13: Informe/documento donde se recoja el análisis de las encuestas de satisfacción (porcentaje de participación, resultados y su evolución…).

E14: Informe de certificación de la implantación del SGC (en su caso).

Indicadores:

I4: Resultados de las encuestas de satisfacción a los diferentes grupos de interés.

I5: Resultados de los indicadores del SGC.

PUNTOS DÉBILES DETECTADOS	ACCIONES DE MEJORA A IMPLANTAR
Atendiendo al resultado del proceso de evaluación del diseño del SGIC llevado a cabo por ACSUG, resulta necesario ampliar y mejorar la definición de indicadores y objetivos, asegurando que todos los procesos dispongan información que permita monitorizar su desempeño y evolución temporal.	Ampliar y mejorar la definición de indicadores y objetivos del SGIC. (Plan de mejora 02)

Autoinforme de seguimiento
Cursos académicos 2023/2024, 2024/2025 y 2025/2026

DIMENSIÓN 2: Recursos

CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS Estándar: El personal académico y de apoyo es suficiente y adecuado de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. Analizar y valorar la adecuación del personal académico y de apoyo que participa en el título objeto de evaluación.
4.1 Personal académico. El título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación es la adecuada, teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y los resultados de aprendizaje que deben alcanzar los estudiantes.
Aspectos a valorar: • El profesorado que participa en el título cuenta con el nivel de cualificación (experiencia docente e investigadora) exigido para la impartición del mismo y es acorde con las previsiones que se incluyeron en la memoria verificada. Se revisará especialmente el perfil del personal académico asignado a primer curso de títulos de Grado, a prácticas externas y asociado a Trabajo Fin de Grado o Trabajo Fin de Máster. • El profesorado es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todos los estudiantes. • La institución ofrece oportunidades al profesorado para actualizarse y continuar con su formación con el objetivo de mejorar la actividad docente. • Participación del profesorado en programas de movilidad. • En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

Reflexión / comentarios que justifiquen la valoración:

La Universidad Intercontinental de la Empresa considera que, atendiendo a las características del plan de estudios, a las modalidades de impartición y a los resultados de aprendizaje que debe conseguir el estudiantado, el profesorado que participa en la impartición del Máster Universitario en Tecnología e Inteligencia de Datos Empresariales es suficiente y su cualificación adecuada.

En el primer curso de implantación de la titulación, se puede afirmar que la UIE ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

En cuanto a la cualificación del profesorado, en el curso 2023-2024 cabe reseñar que el 60,00% del profesorado que impartió la titulación dispone del título de doctor (objetivo ≥50%) y, la relación porcentual entre el profesorado con título de doctor acreditado que impartió la titulación y el profesorado total con título de doctor, es del 91,67% (objetivo ≥60%).

Por otro lado, la relación porcentual entre el profesorado interno con título de doctor y el total de doctores es del 80,00% (objetivo ≥20%).

La UIE considera de gran importancia asegurar la actualización del profesorado y, por ello, promueve la mejora continua de su formación y capacidad investigadora a través de diferentes actuaciones entre las que se podrían destacar las siguientes:

- La planificación y desarrollo de actividades de formación específicas para atender a necesidades generales del claustro.
- La difusión de información acerca de aspectos de actualidad docente.
- La invitación a diferentes actividades de formación promovidas por la propia institución o por otras instituciones con las que la UIE mantiene convenios de colaboración.
- La participación en actividades de movilidad nacional e internacional, atendiendo a los convenios establecidos.

Cabe señalar que, dado que en el curso 2023-2024 se inició la implantación de la titulación, se prestó especial atención a la formación y apoyo al profesorado en relación con las características y metodologías asociadas al Modelo Académico UIE y al Sistema de Garantía Interno de Calidad. Con ello, a lo largo del curso académico, se mantuvieron diferentes reuniones con el profesorado, en las cuales se abordaron aspectos relacionados con la elaboración de los contratos de enseñanza-aprendizaje, el programa de Mentoring, las metodologías de evaluación, las actividades del prácticum, la gestión de la calidad o el campus virtual de la UIE, entre otras.

Por otro lado, se ofrece al profesorado la oportunidad de asistir a los diversos Foros UIE de Economía y Sociedad, en los cuales profesionales de reconocido prestigio abordan aspectos de máxima actualidad e interés. A lo largo del curso académico 2023-2024, las temáticas abordadas fueron las siguientes:

- “Tendencias globales y situación geopolítica: una gran oportunidad para las empresas españolas” (Juan Verde, septiembre 2023).
- “ABANCA, un caso de éxito en la transformación de la banca española” (Francisco Botas, octubre 2023).
- “Who’s Upside Down; Us or the Bats? Evoking Empathy Through Animal Portraiture” (Tim Flach, febrero 2024).

- "Máquinas amigas" (Macarena Estévez, abril 2024).

Así, en el curso 2023-2024 el 100% del profesorado vinculado a la titulación Máster Universitario en Tecnología e Inteligencia de Datos Empresariales de la UIE asistió a actividades de formación. Se considera satisfactorio.

En próximos cursos académicos la institución continuará ofreciendo oportunidades al profesorado para la mejora de su cualificación docente y también investigadora.

En relación con la investigación, dada la reciente creación de la UIE, resulta necesario fortalecer las investigaciones actuales e implementar un plan de desarrollo que permita incorporar de manera gradual nuevas líneas investigadoras. Con ello, en la UIE se está avanzando en la creación de un Instituto Universitario de Investigación a través del cual se establecerán los mecanismos para la coordinación de la actividad investigadora de la Universidad.

En cuanto a la movilidad, la Universidad Intercontinental de la Empresa a través de su Área de Relaciones Internacionales ha realizado un gran esfuerzo por avanzar en la firma de convenios con universidades europeas e internacionales. Dada la reciente implantación del Máster Universitario en Tecnología e Inteligencia de Datos Empresariales, el profesorado aún no ha participado en programas de movilidad; cabe reseñar que la movilidad del profesorado se promoverá activamente una vez estabilizado el claustro de la titulación.

La UIE analiza la satisfacción de los estudiantes con la labor docente del profesorado a través de las encuestas de evaluación docente. En el curso 2023-2024 el resultado se consideró positivo, al haber obtenido una puntuación promedio anual de 4,60 (en escala 1-5) con un índice de participación del 91,67% (4,45 en el primer semestre con un índice de participación del 100% y 4,75 en el segundo semestre con un índice de participación del 83,33%).

Además de la información relativa a los resultados de satisfacción del estudiantado con la calidad docente, la UIE consideró necesario emprender acciones para la mejora de los procesos de evaluación del profesorado atendiendo a las dimensiones establecidas en el programa DOCENTIA: planificación de la docencia, desarrollo de la enseñanza y resultados. Con ello, en la UIE se avanzó en el diseño de los instrumentos de recogida de la información (autoinforme, informe de responsables académicos, encuestas de estudiantes e informe institucional), los cuales serán la base del modelo de evaluación docente. La implantación de dichos instrumentos ya se ha acometido de modo satisfactorio en otras titulaciones de la UIE; en el caso del Máster Universitario en Tecnología e Inteligencia de Datos Empresariales se aplicarán en su próxima edición.

Por otro lado, en el curso 2023-2024 la UIE también analizó la satisfacción del profesorado con la titulación. Así, con un índice de participación del 44,44%, el resultado obtenido fue de 4,90 (en escala 1-5). Se considera positivo.

Así, a la vista de lo expuesto con anterioridad, se considera que el profesorado que participa en el Máster Universitario en Tecnología e Inteligencia de Datos Empresariales cuenta con el nivel de cualificación exigido para la impartición del título y es acorde con las previsiones que se incluyeron en la memoria verificada. Además, es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todos los estudiantes.

No obstante, dado que no ha sido posible la impartición del Máster en los cursos 2024-2025 y 2025-2026, tal y como se señalaba en el capítulo 1 (Organización y desarrollo) del presente Informe, se realizarán pequeñas actualizaciones en los contenidos del programa formativo y también algunos cambios en el claustro de profesorado con el fin de lograr un mayor interés del estudiantado en la titulación que permita lograr su impartición tanto en el próximo curso académico 2026-2027 como en el futuro.

4.2 Personal de apoyo (personal técnico, de gestión y de administración y servicios, técnicos de apoyo a la docencia, etc.). El título cuenta con personal de apoyo suficiente y su cualificación es la adecuada, teniendo en cuenta las características del plan de estudios.
Aspectos a valorar: • El personal de apoyo es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todo el personal docente y estudiantes. • El personal de apoyo que participa en el título cuenta con el nivel de cualificación exigido y es acorde con las previsiones que se incluyeron en la memoria verificada. • En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la contratación y mejora del personal de apoyo. • La institución ofrece oportunidades al personal de apoyo para actualizarse y continuar con su formación con el objetivo de mejorar su labor de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Reflexión / comentarios que justifiquen la valoración:

El perfil del personal técnico, de gestión y de administración y servicios que participa en el Máster Universitario en Tecnología e Inteligencia de Datos Empresariales cuenta con el nivel de cualificación exigido y es acorde con las previsiones que se incorporaron en la memoria. Se

considera que el número de personas dedicadas a tareas de gestión, administración y servicios es suficiente y que reúne el perfil adecuado para el puesto que desempeña.

En los procesos relativos a la contratación y mejora del personal técnico, de gestión y de administración y servicios, la Universidad Intercontinental de la Empresa ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título.

En los procesos de selección y contratación del personal técnico, de gestión y de administración y servicios la Universidad Intercontinental de la Empresa atiende a los compromisos adquiridos en las memorias de las titulaciones y tiene en consideración las necesidades de competencia requeridas para el desarrollo de las actividades.

Si bien en cada caso se determinan las necesidades de formación del personal técnico, de gestión y de administración y servicios atendiendo a las funciones a desarrollar, entre la formación inicial de acogida se incluye al menos la relativa al modelo académico, así como aquella que resulte necesaria para asegurar el uso de las tecnologías y sistemas de información de la institución.

En el curso 2023-2024 el 71,43% del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la UIE asistió a actividades de formación. Se considera satisfactorio.

Con ello, la institución mantiene el compromiso de ofrecer oportunidades al personal técnico, de gestión y de administración y servicios para actualizarse y continuar con su formación con el objetivo de mejorar su labor de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.

En el curso 2023-2024 la UIE realizó un análisis de la satisfacción del personal técnico, de gestión y de administración y servicios; el resultado se considera satisfactorio al haber obtenido un valor de 3,60 (en escala 1-5). El índice de participación fue del 45,45%.

Por otro lado, en las encuestas de satisfacción con la titulación dirigidas a estudiantado y profesorado, se incluyó una pregunta relativa a “atención del personal técnico, de gestión y de administración y servicios”. La valoración obtenida fue de 5,00 (en escala 1-5) tanto en caso de estudiantes como en el de profesorado, siendo el índice de participación de 33,33% y 44,44%, respectivamente. Se considera positivo.

Caber resaltar que, si bien no se ha impartido el Máster Universitario en Tecnología e Inteligencia de Datos Empresariales en los cursos 2024-2025 y 2025-2026, la UIE continúa reforzando la formación del personal técnico, de gestión y de administración y servicios; con ello, con carácter general los resultados obtenidos se consideran positivos.

Atendiendo a lo expuesto con anterioridad, la UIE considera que el personal técnico, de gestión y de administración y servicios es suficiente y adecuado a las necesidades de la titulación, del personal docente y del estudiantado, así como de la propia institución.

El análisis se basa en:
Evidencias: E15: Plan de Ordenación Docente: información sobre el profesorado (número, experiencia docente e investigadora, categoría, materias que imparte, área, etc.). CV profesionales externos. E16: Información sobre el personal de apoyo por Centro (número y cargo/puesto desempeñado, etc.). E17: Informe/documento donde se recoja el análisis de las encuestas de evaluación de la docencia (porcentaje de participación, resultados y su evolución…). **Indicadores:** I4: Resultados de las encuestas de satisfacción a los diferentes grupos de interés. I6: Porcentaje de participación del profesorado del título en planes de formación de la universidad y en actividades formativas específicas. I7: Porcentaje de participación del personal de apoyo del centro en planes de formación de la universidad y en actividades formativas específicas. I8: Resultados de las encuestas de evaluación de la docencia (% participación, resultados, evolución…). I9: Porcentaje de profesorado del título evaluado por el programa DOCENTIA o similares y resultados obtenidos. I10: Indicadores de movilidad (número y porcentaje de profesores/as que participan en programas de movilidad sobre el total del profesorado del título). I15: Media de alumnos por grupo de docencia (docencia expositiva, interactiva,…).

PUNTOS DÉBILES DETECTADOS	ACCIONES DE MEJORA A IMPLANTAR
No se detectan puntos débiles significativos asociados a este criterio.	No se considera necesaria la definición de acciones de mejora.

Autoinforme de seguimiento

Cursos académicos 2023/2024, 2024/2025 y 2025/2026

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar: Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y resultados de aprendizaje a adquirir por los mismos.

Analizar y valorar si los recursos materiales y servicios puestos a disposición de los estudiantes son los adecuados a las necesidades del título.

5.1 Los recursos materiales, infraestructuras y servicios puestos a disposición de los estudiantes y el profesorado son suficientes y adecuados a las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y los resultados de aprendizaje que deben alcanzar los estudiantes.

Aspectos a valorar:

- Las infraestructuras destinadas al proceso formativo son las adecuadas en función de la naturaleza y modalidad del título. Se prestará especial atención a la disponibilidad de aulas, salas de estudios, aulas de informática y recursos informáticos, laboratorios, salas de reuniones, biblioteca, etc.
- Los recursos materiales, puestos a disposición de los estudiantes, son los adecuados en función de la naturaleza y modalidad del título y los resultados de aprendizaje a adquirir por los mismos y éstos coinciden con las previsiones que se incluyeron en la memoria de verificación. Se prestará especial atención a la disponibilidad de equipamiento y material científico, técnico, asistencias y artístico, (dependiendo de la tipología de enseñanza), etc.
- Aplicación de las normativas de accesibilidad universal y diseño para todos, seguridad, salud y medio ambiente y conocimiento de las mismas por los agentes implicados.
- Los fondos bibliográficos, recursos documentales, etc., son suficientes y están actualizados.
- En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la creación, puesta en marcha o utilización de nuevas infraestructuras o servicios externos a la Universidad.
- Los servicios de orientación académica (selección de asignaturas, problemas de aprendizaje, necesidades especiales, alojamiento, etc.) y orientación profesional puestos a disposición de los estudiantes son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas.
- Los servicios de atención al estudiante (documentación, informes de calificaciones, actas, certificados académicos, tramitación de solicitudes de convalidaciones o de traslado, etc.) puestos a su disposición son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas.
- Los programas de acogida y apoyo al estudiante le orientan en el funcionamiento de la institución.
- Teniendo en cuenta las diferentes modalidades de impartición del título, se analiza y revisa el grado de adecuación, para la consecución de los resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes, de las infraestructuras tecnológicas y servicios tanto en el centro responsable del título como, en su caso, en centros externos (centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).
- En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, las instalaciones donde se realizan son adecuadas para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Autoinforme de seguimiento
Cursos académicos 2023/2024, 2024/2025 y 2025/2026

Reflexión / comentarios que justifiquen la valoración:

La Universidad Intercontinental de la Empresa (UIE) considera que los recursos materiales, infraestructuras y servicios puestos a disposición del desarrollo del Máster Universitario en Tecnología e Inteligencia de Datos Empresariales son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y resultados de aprendizaje a adquirir por los mismos.

En cuanto a las infraestructuras destinadas al proceso formativo, cabe reseñar que los estudios de Máster Universitario en Tecnología e Inteligencia de Datos Empresariales se imparten en la Facultad de Ingeniería y Tecnología Empresarial de la UIE, en sus campus de A Coruña y Vigo. En ambos campus, las instalaciones disponen de aulas y laboratorios docentes, seminarios, salas de trabajo en grupo, salas de estudio, aulas informáticas, auditorios, bibliotecas y espacios docentes. También cuentan con zonas de descanso, jardines y aparcamiento.

Cabe también resaltar que además de las infraestructuras físicas, la UIE cuenta con un campus virtual vanguardista que permite hacer un uso intensivo de la tecnología, tanto en el aula, dotado con los últimos avances y sistemas de grabación y videoconferencia interactivos, como en el propio campus virtual.

Además, el estudiantado tiene acceso a recursos multimedia entre los que se destacan tanto recursos para el aprendizaje tales como bibliografía, prensa digital o vídeos, entre otros, como las propias clases grabadas facilitando el visionado de éstas en sucesivas ocasiones para mejorar el aprendizaje. Todas las actividades virtuales se conciben como un refuerzo metodológico y didáctico a la actividad presencial.

Por otro lado, la biblioteca es una herramienta de apoyo fundamental en la enseñanza-aprendizaje para la obtención de las competencias informacionales relacionadas con la búsqueda, selección de la información, así como discriminación y análisis de datos para un uso ético de la misma. La UIE cuenta con bibliotecas en sus campus de Vigo y A Coruña. La biblioteca de la UIE reúne los recursos bibliográficos indispensables y destacados en las ramas de conocimiento de la economía y de la empresa, sistemas de información y nuevas tecnologías, todos ellos a disposición de estudiantado, profesorado y otros grupos de interés.

El objetivo es que la biblioteca universitaria se convierta en un CRAI (Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Información) donde se disponga de las fuentes de información, guías, gestores bibliográficos y medios tecnológicos necesarios para apoyar el estudio y la investigación.

La UIE considera que los fondos bibliográficos, recursos documentales, etc., son suficientes y están actualizados.

La dotación de medios materiales y servicios está sujeta a un continuo proceso de revisión, tanto para el mantenimiento como para la adquisición de nuevos recursos o prestación de nuevos servicios; de este modo se puede garantizar al estudiantado niveles adecuados de calidad en la impartición de la docencia, a la vez que el personal que trabaja en el centro puede desempeñar sus actividades docentes y administrativas de forma eficiente.

De hecho, de acuerdo con los compromisos de crecimiento de la propia Universidad y de avance de la implantación de las titulaciones, la UIE prevé la ampliación de las instalaciones, equipamiento y recursos tecnológicos. Con ello, con carácter general, se construyeron aulas y se crearon nuevos espacios para el uso por profesado y estudiantado. Se considera positivo.

La aplicación de las normativas de accesibilidad universal y diseño para todos, seguridad, salud y medio ambiente son tenidas en consideración en los procesos de revisión y mejora de las instalaciones de la institución, asegurando el conocimiento de las mismas por los agentes implicados.

También se presta atención a la adecuación de las instalaciones donde se desarrollan las prácticas externas, de acuerdo con las necesidades para la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Por otro lado, el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la UIE contempla mecanismos para garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios de orientación académica, de los servicios de atención al estudiantado y también de los programas de acogida y apoyo al estudiantado, entre otros.

En cuanto a los servicios de orientación académica (selección de asignaturas, problemas de aprendizaje, necesidades especiales, alojamiento, etc.) y orientación profesional puestos a disposición del estudiantado, la UIE considera que son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas.

También se consideran apropiados los servicios de atención al estudiantado (documentación, informes de calificaciones, actas, certificados académicos, tramitación de solicitudes de convalidaciones o de traslado, etc.).

Los programas de acogida y apoyo al estudiantado le orientan en el funcionamiento de la institución y resultan de especial relevancia en el caso de los estudiantes de nuevo ingreso.

La UIE tiene establecidos los siguientes procedimientos y actividades de apoyo y orientación del estudiantado, una vez matriculado:

- Jornadas de acogida.

El primer día lectivo se organiza una sesión de acogida dirigida a todo el estudiantado de nuevo ingreso. En dicha sesión se intenta familiarizar al estudiante con las características generales de los estudios que están a punto de comenzar. La dirección del programa informa al estudiantado sobre el Modelo Académico UIE, el plan de estudios, las guías docentes, horarios, fechas de exámenes, la normativa del centro, los servicios disponibles en el centro, etc.

Los diferentes responsables de área dan unas breves charlas sobre los servicios que ofrecen al estudiantado y cómo hacer uso de ellos, entre los que se encuentran el Campus virtual, la Biblioteca, la Secretaría Académica, el Servicio de Orientación Profesional, el Servicio de Relaciones Internacionales, etc. Este mismo día se presenta el programa de Mentoring (o Plan de Acción Tutorial, PAT).

• Campus virtual.

El primer día lectivo se explica al estudiantado de nuevo ingreso cómo se accede al Campus virtual. Es una plataforma web disponible 24 horas al día, los 365 días del año, en la que se publican contenidos relevantes para el estudiantado de los diferentes cursos. Proporciona soporte para la descarga de la documentación docente, agenda propia y compartida, foro y chat y realización de pruebas online según el plan de estudio previsto para cada asignatura y el modelo de evaluación continua. En esta plataforma el estudiantado puede acceder a la información referida a su titulación, a la guía docente y a todas aquellas noticias que puedan ser de su interés.

• Mentoring.

Uno de los compromisos de la UIE con su estudiantado es la atención personalizada, en tal sentido se garantiza el acompañamiento al estudiantado a través de la figura del mentor. El mentor acompaña al estudiante a lo largo de toda la titulación para potenciar su desarrollo a nivel académico, personal y profesional. En el transcurso de los estudios también se realizan sesiones informativas sobre programas de movilidad, prácticas curriculares y optativas, actividades formativas complementarias, asignaturas de configuración electiva y Trabajo Fin de Máster, en las que se implican las distintas áreas y servicios de la Universidad.

Con carácter general, en el curso 2023-2024 las actividades de apoyo y orientación del estudiantado se han realizado de acuerdo con lo previsto y su desarrollo se considera satisfactorio.

La UIE contempla aspectos relacionados con la gestión de la diversidad o las necesidades de apoyo educativo, tal y como se refleja en el manual de calidad y en algunos procedimientos del SGIC, tales como el SGIC-PC02-PR02 (Acceso y admisión) o el SGIC-PS01-PR01 (Gestión del personal académico).

Autoinforme de seguimiento
Cursos académicos 2023/2024, 2024/2025 y 2025/2026

En el curso académico 2024-2025, de acuerdo con el plan de mejora resultante del seguimiento del curso anterior y, atendiendo a las observaciones recogidas en el Informe Provisional de Evaluación del Diseño del Sistema de Garantía Interno de Calidad emitido por ACSUG en enero de 2025, se revisó la documentación del SGIC con el fin de ampliar las directrices relacionadas con la gestión de la diversidad, la igualdad de oportunidades y la accesibilidad a todos los servicios educativos. Se considera satisfactoria la implantación de las acciones.

En relación con la satisfacción del estudiantado con los aspectos relacionados con los recursos materiales y servicios, en el curso 2023-2024 se incluyeron dos preguntas en la encuesta de satisfacción con la titulación relativas a "las instalaciones e infraestructuras destinadas a los procesos formativos" y a "los recursos informáticos, tecnológicos y recursos web (equipamiento del aula, campus virtual, etc.". Los resultados han sido positivos al obtener valores de 4,50 y 4,00 (en escala 1-5), respectivamente. El índice de participación fue del 33,33%.

En lo que respecta a la satisfacción del profesorado, en el curso 2023-2024 se incluyó en la encuesta de satisfacción con la titulación una pregunta relativa a "las instalaciones e infraestructura tecnológica destinada al proceso formativo". El resultado también ha sido positivo al obtener un valor de 5,00 (en escala 1-5). El índice de participación fue del 44,44%.

Por otro lado, en la encuesta dirigida al personal técnico, de gestión y de administración y servicios se incluyeron dos preguntas relacionadas con los recursos materiales y servicios; en concreto: "las instalaciones y el equipamiento donde se desarrollan las titulaciones de la universidad son adecuadas" y "las instalaciones y el equipamiento donde realiza su trabajo son adecuadas". El promedio de la satisfacción también se considera positivo, al obtener en ambos casos un valor de 3,80 (en escala 1-5) con un índice de participación del 45,45%.

En el futuro se prevé disponer también de la información acerca del grado de satisfacción con los recursos materiales y servicios de las personas egresadas; además, se seguirá reforzando la cultura de calidad con el fin de lograr un elevado índice de participación en los procesos de evaluación de la satisfacción.

A la vista de lo expuesto con anterioridad, con carácter general la UIE considera que tanto los recursos materiales como los servicios de apoyo a la docencia-aprendizaje puestos a disposición del estudiantado y del profesorado son suficientes y adecuados a las características del plan de estudios, a las modalidades de impartición y a los resultados de aprendizaje que debe alcanzar el estudiantado.

Autoinforme de seguimiento

Cursos académicos 2023/2024, 2024/2025 y 2025/2026

El análisis se basa en:

Evidencias:

E18: Información sobre los recursos materiales directamente vinculados con el título.

E19: Información sobre los servicios de orientación académica y programas de acogida.

E20: Listado de los centros /entidades para la realización de prácticas externas curriculares o extracurriculares.

E21: Fondos bibliográficos y otros recursos documentales relacionados con la temática del título.

E22: Materiales didácticos y/o tecnológicos que permiten un aprendizaje a distancia.

E23: Convenios en vigor con las entidades donde se realizan las prácticas externas.

Indicadores:

I4: Resultados de las encuestas de satisfacción a los diferentes grupos de interés.

I11: Distribución de alumnado por centros de prácticas.

I15: Media de alumnos por grupo de docencia (docencia expositiva, interactiva,…).

PUNTOS DÉBILES DETECTADOS	ACCIONES DE MEJORA A IMPLANTAR
No se detectan puntos débiles significativos asociados a este criterio.	No se considera necesaria la definición de acciones de mejora.

Autoinforme de seguimiento
Cursos académicos 2023/2024, 2024/2025 y 2025/2026

DIMENSIÓN 3: Resultados

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación. Analizar los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes y si son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES del título.
6.1 Los estudiantes al finalizar el proceso formativo han adquirido los resultados de aprendizaje previstos para el título.
Aspectos a valorar: • El desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos. • Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan al nivel MECES. • Los resultados de aprendizaje se tienen en cuenta para la revisión y mejora del plan de estudios.

Reflexión / comentarios que justifiquen la valoración:

La Universidad Intercontinental de la Empresa (UIE) considera que el desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos en la memoria verificada de la titulación.

A este respecto, tal y como se señalaba en apartados anteriores del presente Informe, el Máster Universitario en Tecnología e Inteligencia de Datos Empresariales de la UIE obtuvo el resultado favorable del proceso de verificación en junio de 2022, tal y como se recoge en el *Informe final de verificación* emitido por la Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia (ACSUG), siendo el curso 2023-2024 el de inicio de la implantación de la titulación.

En el transcurso del curso académico 2023-2024 el plan de estudios se ha desarrollado de acuerdo con los aspectos previstos en la memoria de la titulación y sin que se hayan registrado incidencias reseñables, lo que ha permitido que los estudiantes lograsen alcanzar los resultados de aprendizaje previstos.

Autoinforme de seguimiento
Cursos académicos 2023/2024, 2024/2025 y 2025/2026

Los resultados de aprendizaje alcanzados en el primer curso académico satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes para el logro del perfil de egreso establecido y se corresponden con el nivel MECES de la titulación. No obstante, será preciso el seguimiento detallado de estos aspectos a lo largo de los cursos de implantación del Máster Universitario en Tecnología e Inteligencia de Datos Empresariales y, con especial atención, cuando los estudiantes finalicen sus estudios y se pueda disponer de la información relativa a la inserción laboral y satisfacción de las primeras promociones de egresados y egresadas.

En el marco del Sistema de Garantía Interno de Calidad de la UIE, el seguimiento del logro de los resultados de aprendizaje previstos y alcanzados resulta información de gran relevancia para valorar la adecuación del plan de estudios y, si fuese el caso, para establecer las revisiones y mejoras oportunas.

En el curso 2023-2024, el valor de la tasa de éxito (relación porcentual entre el número de créditos superados en un curso académico y el número de créditos presentados en dicho curso) fue del 100%. Se considera satisfactorio y cumple con el objetivo previsto en la memoria de verificación de la titulación (≥90%).

En cuanto a la tasa de éxito por materia, cabe señalar que en el curso 2023-2024 se cumplió el objetivo previsto (≥90%) en el 100% de las asignaturas. Se considera satisfactorio.

En relación con la satisfacción de los grupos de interés, cabe reseñar que al ser el curso 2023-2024 el de inicio de la implantación de la titulación, las encuestas se han orientado a disponer de información acerca de la satisfacción con aspectos de carácter académico. Los resultados obtenidos con carácter general se consideran positivos.

En el curso 2023-2024 se ha obtenido un promedio de la satisfacción del estudiantado con la planificación y desarrollo de las enseñanzas de 4,00 (en escala 1-5) siendo el índice de participación del 33,33%; en el caso del profesorado el resultado obtenido es de 5,00 (en escala 1-5) siendo el índice de participación del 44,44%. En ambos casos se considera positivo.

En el futuro se prevé disponer también de la información acerca del grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de las enseñanzas de las personas egresadas.

También cabe resaltar que el grado de satisfacción de estudiantado y entidades empleadoras con el proceso de prácticas externas en el curso 2023-2024 ha resultado positivo, al haber obtenido valores de 3,70 y 3,50. El índice de participación fue del 50,00% y del 83,33%, respectivamente.

Por otro lado, en el curso 2023-2024 se ha obtenido un promedio de la satisfacción del estudiantado con los resultados de aprendizaje de 5,00 (en escala 1-5) siendo el índice de participación del 33,33%. Se considera positivo.

En próximos cursos académicos se continuarán mejorando los instrumentos de evaluación con el fin de disponer de mayor información acerca de la satisfacción de todos los grupos de interés con aspectos relacionados con los resultados de aprendizaje; además, se seguirá reforzando la cultura de calidad con el fin de lograr un elevado índice de participación en los procesos de evaluación de la satisfacción.

A la vista de lo expuesto con anterioridad, la UIE considera que los resultados de aprendizaje alcanzados por el estudiantado en el primer curso académico de desarrollo del Máster Universitario en Tecnología e Inteligencia de Datos Empresariales son coherentes con el perfil de egreso previsto, se corresponden con el nivel MECES de la titulación y se tienen en consideración para la revisión y mejora continua del plan de estudios.

El análisis se basa en:

Evidencias:

E4: Guías docentes de las materias/asignaturas (actividades formativas, metodologías docentes, sistemas de evaluación, resultados de aprendizaje…).

E8: Informes/documentos donde se recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso de los estudiantes del título/valoración adquisición resultados de aprendizaje.

E24: Listado Trabajos fin de grado/máster de, al menos, los dos últimos cursos académicos (título, tutor y calificación).

E25: Informes/listado de calificaciones de cada una de las materias/asignaturas del título.

E26: Mecanismos utilizados para el análisis de la adquisición de los resultados de aprendizaje.

E27: Documentación para la revisión transversal de las materias seleccionadas (material docente, exámenes u otras pruebas de evaluación realizadas…).

E28: Trabajos fin de grado/máster seleccionados.

E29: Informes de prácticas.

Indicadores:

I4: Resultados de las encuestas de satisfacción a los diferentes grupos de interés.

I12: Indicadores de resultados (tasa de éxito global del título y tasa de éxito por materia).

Autoinforme de seguimiento

Cursos académicos 2023/2024, 2024/2025 y 2025/2026

PUNTOS DÉBILES DETECTADOS	ACCIONES DE MEJORA A IMPLANTAR
No se detectan puntos débiles significativos asociados a este criterio.	No se considera necesaria la definición de acciones de mejora.

Autoinforme de seguimiento
Cursos académicos 2023/2024, 2024/2025 y 2025/2026

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO
Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno. Analizar los principales datos y resultados del título y valorar la evolución de un núcleo de indicadores mínimo. Comprobar si los resultados se adecúan a las previsiones y características del título.
7.1 Los principales datos e indicadores del título evolucionan favorablemente de acuerdo con las características del título.
Aspectos a valorar: • Indicadores de demanda. • Indicadores de resultados. • Los indicadores se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

Reflexión / comentarios que justifiquen la valoración:

La Universidad Intercontinental de la Empresa (UIE) dispone de un sistema de indicadores del programa formativo que permite la obtención de resultados, congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del Máster Universitario en Tecnología e Inteligencia de Datos Empresariales y que satisface las demandas sociales de su entorno.

El curso 2023-2024 correspondió al de inicio de implantación del Máster Universitario en Tecnología e Inteligencia de Datos Empresariales y, con carácter general, los resultados obtenidos se consideraron aceptables y adecuados a las previsiones y características del título.

En lo relativo a los indicadores de demanda, en el curso 2023-2024 la ocupación de la titulación fue del 10,00%, impartiéndose el Máster sólo en el campus de A Coruña. Por otro lado, el porcentaje de candidatos admitidos en la titulación sobre el total de las postulaciones en el curso 2023-2024 fue del 100%. Ambos resultados se consideraron satisfactorios debido a que era el primer año de implantación de la titulación.

No obstante, en los cursos 2024-2025 y 2025-2026 no fue posible la edición del Máster debido a la baja demanda. En ambos cursos se han realizado diversas actuaciones de promoción y captación de alumnado pero no se ha logrado un número de estudiantes suficiente para dar inicio al curso académico. Tal y como se señala en el capítulo 1 (Organización y desarrollo) del presente Informe, se realizarán pequeñas actualizaciones en los contenidos del programa formativo, algunos cambios en el claustro de profesorado y acciones de promoción focalizadas con el fin de

lograr un mayor interés del estudiantado en la titulación que permita lograr su impartición tanto en el próximo curso académico 2026-2027 como en el futuro.

Por otro lado, la UIE dispone de indicadores relativos a los resultados académicos, los cuales son de especial importancia dado que permiten valorar el progreso y los resultados de aprendizaje del estudiantado, así como la idoneidad del diseño del programa formativo.

En concreto:

a) La tasa de rendimiento es la relación porcentual entre el número de créditos superados en un curso académico y el número de créditos matriculados en dicho curso. En la memoria de verificación de la titulación se estableció como objetivo el logro de un valor ≥80%

   El resultado obtenido en el curso 2023-2024 fue del 85,00%.

   Se considera satisfactorio.

b) La tasa de éxito es la relación porcentual entre el número de créditos superados en un curso académico y el número de créditos presentados en dicho curso. En la memoria de verificación de la titulación se estableció como objetivo el logro de un valor ≥90%.

   El resultado obtenido en el curso 2023-2024 fue del 100%.

   Se considera satisfactorio.

c) La tasa de evaluación es la relación porcentual entre el número de créditos presentados en un curso académico y el número de créditos matriculados en dicho curso. En la memoria de verificación de la titulación se estableció como objetivo el logro de un valor ≥85%.

   El resultado obtenido en el curso 2023-2024 fue del 85%.

   Se considera satisfactorio.

d) La tasa de abandono se refiere al porcentaje de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que, sin haberse graduado, no se encuentran matriculados en la titulación en los dos cursos siguientes. En la memoria de verificación de la titulación se estableció como objetivo el logro de un valor ≤10%.

   El valor de la tasa de abandono del estudiantado de la cohorte 2023-2024 fue del 33,33%, sensiblemente superior al objetivo establecido en la memoria de la titulación.

   Se mantendrá vigilancia en próximos cursos académicos.

e) La tasa de graduación es la relación porcentual de los estudiantes de una cohorte que superan los créditos conducentes al título en el tiempo previsto más un año. En la

memoria de verificación de la titulación se estableció como objetivo el logro de un valor ≥70%.

El valor de la tasa de graduación del estudiantado de la cohorte 2023-2024 fue del 66,67%, ligeramente inferior al objetivo establecido en la memoria de la titulación.

Se mantendrá vigilancia en próximos cursos académicos.

f) La tasa de eficiencia es la relación porcentual entre el número total de créditos superados a lo largo de la titulación en la que el estudiante fue egresado y el número total de créditos en los que se matriculó. En la memoria de verificación de la titulación se estableció como objetivo el logro de un valor ≥90%.

   El valor de la tasa de eficiencia del estudiantado de la cohorte 2023-2024 fue del 100%.

   Se considera satisfactorio.

g) La tasa de incumplimiento de la normativa de permanencia es un indicador que, si bien no había sido propuesto en la memoria de verificación de la titulación, su seguimiento y medición se considera de interés en el marco del Modelo Académico UIE. Dicha tasa se refiere a la relación porcentual de estudiantes que han incumplido la normativa de permanencia por IPP y/o por no superar los créditos mínimos exigidos con respecto al total de estudiantes matriculados en la titulación. Se consideró adecuado establecer como objetivo el logro de un valor ≤10%.

   En el curso 2023-2024 ningún estudiante incumplió la normativa de permanencia.

   Se considera satisfactorio.

h) La duración media de los estudios se refiere al número de años que tardan los estudiantes en graduarse. En la memoria de verificación de la titulación se estableció como objetivo el logro de un valor ≤1,8 años.

   El valor de la duración media de los estudios del estudiantado de la cohorte 2023-2024 fue de 1,38 años.

   Se considera satisfactorio.

Atendiendo a lo expuesto con anterioridad, se puede afirmar que en el primer curso de implantación del Máster Universitario en Tecnología e Inteligencia de Datos Empresariales los resultados de los indicadores descritos son aceptables. Con ello, la UIE permanecerá atenta a la evolución de los mismos en próximos cursos académicos con el fin de garantizar que la titulación se desarrolle de manera favorable de acuerdo con las características y compromisos incluidos en la memoria de verificación y en el propio Sistema de Garantía Interno de Calidad.

7.2 Los índices de satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés son adecuados.
Aspectos a valorar: • Indicadores de satisfacción con el personal académico, personal de apoyo, recursos, prácticas externas, proceso formativo, movilidad, etc. • Los indicadores de satisfacción se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

Reflexión / comentarios que justifiquen la valoración:

La Universidad Intercontinental de la Empresa considera de gran relevancia disponer de información acerca del grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés involucrados en el Máster Universitario en Tecnología e Inteligencia de Datos Empresariales, con el fin de garantizar tanto la atención permanente a las necesidades y expectativas de dichos grupos como el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la memoria de verificación de la titulación.

El curso 2023-2024 corresponde al de inicio de la implantación del Máster Universitario en Tecnología e Inteligencia de Datos Empresariales y, con carácter general, los resultados obtenidos se consideran satisfactorios y adecuados a las previsiones y características del título.

En concreto, los resultados obtenidos en el curso 2023-2024 son los siguientes:

a) Satisfacción del estudiantado.

   El promedio de la satisfacción del estudiantado fue de 4,00 (en escala 1-5). El índice de participación fue del orden del 33,33%.

b) Satisfacción del profesorado.

   El promedio de la satisfacción del profesorado fue de 4,90 (en escala 1-5). El índice de participación fue del 44,44%.

c) Satisfacción del personal técnico, de gestión y de administración y servicios.

   El promedio de la satisfacción del personal técnico, de gestión y de administración y servicios fue de 3,60 (en escala 1-5). El índice de participación fue del 45,45%.

d) Satisfacción de entidades empleadoras.

   En promedio de la satisfacción de las entidades empleadoras fue de 3,50 (en escala 1-5). El índice de participación fue del 83,33%.

e) Satisfacción de egresados.

Dado que en el curso 2023-2024 se dio inicio a la implantación del título, no resulta de aplicación la medición de la satisfacción de egresados.

Entre los resultados obtenidos cabe destacar el elevado nivel de satisfacción mostrado por el estudiantado y por el profesorado, lo cual se considera muy positivo.

El análisis de los indicadores de satisfacción se considera de gran relevancia para la revisión y mejora del plan de estudios; por ello, atendiendo a la propia evolución de la implantación de la titulación se introducirán mejoras en próximos cursos académicos con el fin de obtener información más detallada acerca del nivel de satisfacción de los grupos de interés con diferentes aspectos asociados a la planificación, desarrollo y seguimiento del Máster Universitario en Tecnología e Inteligencia de Datos Empresariales.

Atendiendo a lo expuesto con anterioridad, con carácter general, los resultados obtenidos se consideran satisfactorios y adecuados a las previsiones y características del título.

7.3 Los valores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.
Aspectos a valorar: • Análisis de los históricos de resultados existentes en los estudios realizados sobre inserción laboral del título. • Adecuación de la evolución de los indicadores de inserción laboral en función de las características del título. • Los indicadores de inserción laboral se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

Reflexión / comentarios que justifiquen la valoración:

La Universidad Intercontinental de la Empresa (UIE) contempla en su Sistema de Garantía Interno de Calidad procedimientos para la realización del análisis de la inserción laboral de las personas egresadas y de su satisfacción con la formación adquirida.

Los estudios de inserción laboral aportarán información acerca de la integración en el mercado laboral de las personas egresadas, lo que permitirá valorar si los objetivos de aprendizaje de la titulación son adecuados a los requisitos profesionales y de empleabilidad y, con ello, aplicar en

la titulación las acciones de mejora que se consideren oportunas. Además, estos estudios permitirán obtener información acerca de la satisfacción de las personas egresadas con aspectos relevantes relacionados con la titulación (tales como la percepción sobre la organización y desarrollo de la enseñanza, la información y transparencia, el sistema de garantía de calidad, los recursos humanos, los recursos materiales y servicios o los resultados del aprendizaje, entre otros) y se obtendrá también información acerca de la evolución académica de las personas egresadas, tales como titulaciones universitarias posteriores, cursos de especialización o idiomas.

En la UIE se prevé la realización anual de estudios de la inserción laboral de las personas graduadas, siendo destinatarias de los mismos las personas que hayan finalizado sus estudios dos años antes de la realización del análisis. Con ello, dado que el Máster Universitario en Tecnología e Inteligencia de Datos Empresariales se implantó en el curso 2023-2024, aún no procede la realización de los citados estudios de inserción laboral.

No obstante, cabe reseñar que la Agencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia (ACSUG) publica periódicamente estudios sobre la inserción laboral de los titulados en el Sistema Universitario Gallego, los cuales se tienen en consideración con el fin de garantizar la adecuación de la titulación al contexto socio-económico y profesional.

Por otro lado, el cuadro de mando de indicadores incluye el seguimiento del tiempo medio para encontrar empleo, el cual se refiere al tiempo medio que tarda el estudiantado graduado en la titulación en encontrar un empleo relacionado con su formación. Tal y como se indicaba con anterioridad, dado que la titulación se implantó en el curso 2023-2024, aún no procede el cálculo de dicho indicador.

El análisis se basa en:
Evidencias: A: Planes de mejora derivados de la implantación del SGC (en concreto, acciones de mejora realizadas a partir de los resultados obtenidos en todos los indicadores). E13: Informe/documento donde se recoja el análisis de las encuestas de satisfacción (porcentaje de participación, resultados y su evolución…). E30: Informe/documento donde se recoja el análisis de los resultados del título (incluidos indicadores de inserción laboral y SIIU). **Indicadores:** I1: Número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico.

I4: Resultados de las encuestas de satisfacción a los diferentes grupos de interés.

I12: Indicadores de resultados (todas las tasas se facilitarán de forma global para el título. Las tasas de rendimiento, éxito y evaluación se facilitarán también por materia/asignatura):

- Tasa de graduación.
- Tasa de abandono.
- Tasa de eficiencia.
- Tasa de rendimiento.
- Tasa de éxito.
- Tasa de evaluación (distinguir entre alumnado a tiempo completo y a tiempo parcial).

I13: Relación de oferta/demanda de las plazas de nuevo ingreso.

I14: Resultados de inserción laboral.

PUNTOS DÉBILES DETECTADOS	ACCIONES DE MEJORA A IMPLANTAR
No se detectan puntos débiles significativos asociados a este criterio.	No se considera necesaria la definición de acciones de mejora.

3. MODIFICACIONES DEL PLAN DE ESTUDIOS

MODIFICACIÓN:

Al amparo de los artículos 32 y 33 del *Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calida*d y del artículo 15 del *Decreto 222/2011, de 2 de diciembre, de la Consellería de Educación e Ordenación Universitaria, por el que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia*, se presentará a ACSUG la solicitud de modificación sustancial del plan de estudios verificado del Máster Universitario en Tecnología e Inteligencia de Datos Empresariales.

JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo con los requisitos establecidos en el *Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calida*d, la información que en el plan de estudios verificado se identifica y organiza como “Competencias” pasará a tener la consideración de “Resultados de aprendizaje” en la nueva memoria.

4. PLAN DE MEJORAS

Atendiendo a las directrices establecidas en el procedimiento SGIC-PE02-PR06 (Planes de mejora) y, con el fin de dar respuesta a los puntos débiles detectados en el presente Informe de seguimiento de la titulación, la Universidad Intercontinental de la Empresa (UIE) ha definido los correspondientes Planes de mejora, los cuales aseguran:

a) La descripción de la acción de mejora, incluyendo la referencia a la debilidad y el análisis de causas, entre otros.

b) La planificación de la acción de mejora, incluyendo las acciones, responsabilidades, calendario y recursos, entre otros.

c) El seguimiento de la acción de mejora, incluyendo los indicadores, calendario y responsabilidades, entre otros.

La definición e implantación de dichos planes sin duda redundará en la mejora del Máster Universitario en Tecnología e Inteligencia de Datos Empresariales, así como en el propio Sistema de Garantía Interno de Calidad de la UIE.

Plan de mejora 01
Curso académico 2025 / 2026

■ Titulación I Máster Universitario en Tecnología e Inteligencia de Datos Empresariales
Criterio I 1, Organización y desarrollo

□ SGIC
Proceso I

▪ Área académica de conocimiento I Ingeniería y arquitectura

▪ Estructura docente (Facultad/Centro) I Facultad de Ingeniería y Tecnología Empresarial

DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA	Mejoras orientadas al incremento de la demanda de la titulación.
Punto débil detectado	En los cursos 2024-2025 y 2025-2026 no fue posible la impartición del Máster debido a la baja demanda, con lo que se considera de interés realizar pequeñas actualizaciones en los contenidos del programa formativo y reforzar el claustro de profesorado, además de orientar las acciones de promoción de la titulación a empresas tecnológicas del sector empresarial gallego.
Análisis de causas	La titulación es de reciente implantación (curso 2023-2024) y, si bien se realizaron actuaciones de promoción, no se ha logrado alcanzar el número de estudiantes necesario para la impartición de nuevas ediciones.
Ámbito de aplicación	Procesos de promoción y de enseñanza-aprendizaje asociados a la titulación.
Responsable de aplicación	Coordinación de Titulación, Decano, Coordinación de Calidad y Coordinación de Desarrollo Académico. Área de Marketing y Coordinación de Desarrollo Corporativo.

Objetivos específicos	Conseguir un número de estudiantes suficiente que permita el lanzamiento de una nueva edición del Máster en el curso 2026-2027.
Actuaciones a desarrollar	1. Revisar el programa formativo introduciendo pequeñas actualizaciones en línea con los avances en tecnología e inteligencia de datos. 2. Reforzar el claustro incorporando profesorado que, además de contar con experiencia en el mundo académico, posea reconocimiento en el ámbito empresarial y tecnológico. 3. Reforzar las actividades de promoción incluyendo la presentación de Máster a empresas tecnológicas del sector empresarial gallego.
Período de ejecución	Junio 2026-Junio 2027.
Recursos / financiación	Recursos propios.
Responsable de seguimiento	Consejo Rector.
Fecha de seguimiento	Septiembre 2027.
Indicadores de ejecución	Grado de cumplimiento de las acciones planificadas.
Evidencias documentales y/o registros que se presentan (o presentarán) para evidenciar la implantación	Plan anual de promoción y captación de la titulación. Contratos de enseñanza-aprendizaje. Informe anual de seguimiento de la titulación.
OBSERVACIONES No procede.	

REVISIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	
Responsable de revisión	

Fecha de revisión	
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	
Si procede, acciones correctoras	

Plan de mejora 02

Curso académico 2025 / 2026

■ Titulación I Máster Universitario en Tecnología e Inteligencia de Datos Empresariales
Criterio I 3, Sistema de garantía de calidad

□ SGIC
Proceso I

▪ Área académica de conocimiento I Ingeniería y arquitectura

▪ Estructura docente (Facultad/Centro) I Facultad de Ingeniería y Tecnología Empresarial

DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA	Ampliar y mejorar la definición de indicadores y objetivos del SGIC.
Punto débil detectado	Atendiendo al resultado del proceso de evaluación del diseño del SGIC llevado a cabo por ACSUG, resulta necesario ampliar y mejorar la definición de indicadores y objetivos, asegurando que todos los procesos dispongan información que permita monitorizar su desempeño y evolución temporal.
Análisis de causas	El Sistema de Garantía Interno de Calidad de la UIE es de reciente implantación y, con carácter general, los procesos de evaluación conllevan la detección de aspectos a mejorar.
Ámbito de aplicación	Sistema de Garantía Interno de Calidad de la UIE.
Responsable de aplicación	Coordinación de Titulación, Decano, Coordinación de Calidad y Coordinación de Desarrollo Académico. Comité de Coordinación Académica. Comisión de Garantía Interna de Calidad. Consejo Rector.

Objetivos específicos	Ampliar y mejorar la definición de indicadores y objetivos del SGIC.
Actuaciones a desarrollar	1. Revisar los indicadores y objetivos del SGIC, con el fin de asegurar que todos los procesos dispongan de información que permitan monitorizar su desempeño y evolución temporal. 2. Definir el modo de cálculo, la frecuencia de cálculo, las responsabilidades, así como otros aspectos que resulten necesarios para el cálculo de los nuevos indicadores y objetivos. 3. Realizar el seguimiento de los nuevos indicadores y objetivos. 4. Analizar la información obtenida y, si procede, tomar acciones para la mejora.
Período de ejecución	Junio 2026-Junio 2027.
Recursos / financiación	Recursos propios.
Responsable de seguimiento	Consejo Rector.
Fecha de seguimiento	Septiembre 2027.
Indicadores de ejecución	Grado de cumplimiento de las acciones planificadas.
Evidencias documentales y/o registros que se presentan (o presentarán) para evidenciar la implantación	Plan anual de indicadores y objetivos de la titulación. Plan anual de indicadores y objetivos del SGIC.
OBSERVACIONES No procede.	

REVISIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	

Responsable de revisión	
Fecha de revisión	
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	
Si procede, acciones correctoras	